



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

Acta 11/2do.A/2o.P.Ord./ 2020/LXII

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA
LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE
FECHA VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE. -----

PRESIDENTA: DIP. LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR.
SECRETARIAS: DIP. KATHIA MARÍA BOLIO PINELO.
DIP. FÁTIMA DEL ROSARIO PERERA SALAZAR.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo, con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día **miércoles once de marzo del año dos mil veinte**, para la celebración de la **sesión del sábado veintiocho del presente mes y año a las doce horas**.

Preside la sesión la Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar y se desempeñan como Secretarias, las Diputadas Kathia María Bolio Pinelo y Fátima del Rosario Perera Salazar, quienes conforman la Mesa Directiva del **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

La Presidenta de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, pasará lista de asistencia.

La Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **veinticinco Diputados** que se relacionan a continuación: Luis María Aguilar Castillo, Mirthea del Rosario Arjona Martín, Kathia María Bolio Pinelo, Luis Enrique Borjas Romero, Miguel Edmundo Candila Noh, Martín Enrique Castillo Ruz, Felipe Cervera Hernández, Mario Alejandro Cuevas Mena, Manuel Armando Díaz Suárez, Rosa Adriana Díaz Lizama, Lizzete Janice Escobedo Salazar, Leticia



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

Gabriela Euán Mis, Karla Reyna Franco Blanco, Lila Rosa Frías Castillo, Luis Hermelindo Loeza Pacheco, Silvia América López Escoffié, Warnel May Escobar, María Teresa Moisés Escalante, Fátima del Rosario Perera Salazar, Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Marcos Nicolás Rodríguez Ruz, María de los Milagros Romero Bastarrachea, Víctor Merari Sánchez Roca y Paulina Aurora Viana Gómez.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el quórum reglamentario**, siendo las **doce horas con cincuenta y dos minutos**.

La Presidenta emitió un agradecimiento especial a todos los presentes, a los compañeros de la prensa, a los asesores, a los Diputados por colaborar y apoyar a las medidas de higiene y salubridad que ha dictado el Recinto Legislativo en pro de conservar la salud de quienes acuden a sesionar y por supuesto de los invitados presentes a esta sesión plenaria. En ese sentido, pidió de manera respetuosa a los señores Diputados, pudieran respetar la distancia establecida para evitar la propagación y contagio del virus, entre lo que se va desarrollando la sesión pidió que en la interlocución, se pudiera respetar las distancias. Asimismo, solicitó a los compañeros de los medios de comunicación y demás asistentes, respetar los espacios que ya han sido destinados para que puedan ocupar esos lugares. De igual forma, debido a la contingencia sanitaria y a las medidas de seguridad e higiene implementadas en el Recinto Legislativo, solicitó a los Diputados que en caso de requerirse hacer uso de la palabra y les fuese concedido, lo harán desde su curul a efecto de prevenir el cuidado de la salud de todos los que integran la Legislatura.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

I.- Lectura del Orden del Día.

II.- Discusión y votación de la síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha once de marzo del año dos mil veinte.

III.- Asuntos en cartera:

- a) Minuta de Decreto por el que se reforma y adiciona el Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Bienestar, turnada por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión.
- b) Iniciativa de Decreto por el que se establece la ampliación presupuestal en materia de prestación de servicios de salud, desarrollo económico, protección del empleo, y protección social y se autoriza al Ejecutivo del



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

Estado de Yucatán para contratar empréstitos que se destinarán a inversiones públicas productivas cuyo objeto será la implementación de un programa de obra pública e inversión contracíclico, como parte de un plan de contingencia, protección al empleo y reactivación económica por la afectación en el estado de la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del estado de Yucatán, respectivamente.

- c) Iniciativa que reforma y adiciona el Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, signada por las Diputadas integrantes de la fracción legislativa del Partido Movimiento Ciudadano.
- d) Iniciativa que propone la modificación de la Ley para la Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células en el Estado de Yucatán; la Ley de Trabajadores al Servicio del Estado y los Municipios; y a la Ley de Salud del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Manuel Armando Díaz Suárez.
- e) Iniciativa que reforma la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y el Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, en materia de Comparecencia del Comisionado Presidente del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, signada por las Diputadas integrantes de la fracción legislativa del Partido Movimiento Ciudadano.
- f) Propuesta de Acuerdo suscrita por los integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, mediante el cual se designan a los Diputados y Diputadas que integrarán la Comisión de Postulación "A la Excelencia Docente del Estado de Yucatán".
- g) Propuesta de Acuerdo signada por los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativa a la creación y designación de los Diputados y Diputadas de la Comisión Especial para la Modernización del Marco Jurídico Municipal.
- h) Propuesta de Acuerdo relativa a la creación de una Comisión Especial para el Seguimiento de los Trabajos Realizados por las y los Alcaldes Municipales del Estado de Yucatán, ante la contingencia de COVID-19, suscrita por las Diputadas de la fracción legislativa del Partido Movimiento Ciudadano.
- i) Propuesta de Acuerdo, mediante la cual se propone que el Congreso del Estado de Yucatán en pleno respeto a la autonomía exhorta al Titular del



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

Poder Ejecutivo y los Presidentes Municipales a tomar las medidas necesarias para diferir, prorratear y en su caso condonar impuestos y derechos que les correspondan respectivamente, mientras exista la pandemia, suscrita por la Diputada Lila Rosa Frías Castillo.

- j) Propuesta de Acuerdo, en la que exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para que realice en la medida de sus atribuciones todas las acciones necesarias para garantizar el abastecimiento de medicamentos pruebas de diagnóstico del COVID-19, equipo de hospital, material necesario y suficiente para doctoras y doctores, enfermeras y enfermeros y todo el personal en general que labora en hospitales públicos e institutos de salud de Yucatán que dependen del gobierno federal, suscrita por la Diputada Kathia María Bolio Pinelo.
- k) Dictamen de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, por el que se expide la Ley de Imagen Institucional para el Estado de Yucatán y sus municipios.
- l) Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, que reforma la Ley General de Hacienda del Estado y la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2020, para derogar los derechos por infraestructura tecnológica en materia de seguridad pública.
- m) Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal que reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Progreso para el ejercicio fiscal 2020, en materia de licencias por el uso de suelo para que la vigencia de su otorgamiento sea anual.
- n) Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, que reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Chicxulub Pueblo para el ejercicio fiscal 2020, en materia de actualización de la metodología de la tabla de valores catastrales.

IV.- Asuntos generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la sesión.

II.- Seguidamente, la Presidenta de la Mesa Directiva, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 65 y 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, **sometió a discusión** de los Diputados la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha once de marzo del año dos mil



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

veinte, incluida en el sistema electrónico; no habiéndola, se **sometió a votación** la síntesis del Acta, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad**.

III.- A continuación, la Secretaria Diputada Kathia María Bolio Pinelo, dio inicio a la lectura de los **asuntos en cartera**:

A) Minuta de Decreto por el que se reforma y adiciona el Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Bienestar, turnada por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Iniciativa de Decreto por el que se establece la ampliación presupuestal en materia de prestación de servicios de salud, desarrollo económico, protección del empleo, y protección social y se autoriza al Ejecutivo del Estado de Yucatán para contratar empréstitos que se destinarán a inversiones públicas productivas cuyo objeto será la implementación de un programa de obra pública e inversión contracíclico, como parte de un plan de contingencia, protección al empleo y reactivación económica por la afectación en el estado de la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del estado de Yucatán, respectivamente.- FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena** le solicitó el uso de la voz a la Presidenta de la Mesa Directiva, con el objeto de: “Diputada Presidenta. Acordamos en la Junta de Coordinación Política que hoy al turnar esta iniciativa íbamos a entregar las preguntas o dudas que surjan y el posicionamiento de los distintos Partidos políticos en torno al momento procesal para entregarle las preguntas, porque me di a la tarea de realizarlas de acuerdo a como venía la iniciativa donde planteo una serie de cuestionamientos y posicionamientos. Entonces lo acordado, igual es lo conducente, pero si usted me pudiera ilustrar Presidenta, ¿estuvo usted en la reunión igual de la Junta de Coordinación Política?, no, bueno, nada más



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

comentarle que así fue el acuerdo y bueno saber qué es lo que procede”.

La Presidenta contestó: “Gracias Diputado, es correcto, no estuve en la reunión de la Junta, no tenía conocimiento de este Acuerdo, pero con todo gusto y si usted tuviera sus preguntas y quisiera hacerlas llegar a la Mesa Directiva, es el momento conducente”.

De nueva cuenta, haciendo uso de la voz el **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena**, señaló: “Presidenta, tengo un posicionamiento, porque también no formo parte de la Comisión a la que fue turnada y dada la situación que estamos viviendo ahorita en esta sesión, lo voy a entregar por escrito para que no ocupe mucho tiempo en el planteamiento, pero se la voy hacer llegar ahorita mismo la firmo “.

De igual manera, el **Diputado Felipe Cervera Hernández**, solicitó hacer uso de la palabra con el objeto de: “Igualmente Presidenta en función del Acuerdo que si bien no fue un Acuerdo por escrito, fue un Acuerdo que tomamos los Coordinadores de las diferentes fracciones parlamentarias y representaciones legislativas para pedirle su autorización para acercarme a la Mesa Directiva para entregar una serie de preguntas que tenemos con relación a la misma solicitud para que pudiera ser dirigida de manera oficial a través de la Mesa Directiva al Ejecutivo, en espera de estas respuestas”.

La Presidenta de la Mesa Directiva, respondió: “Gracias Diputado, este es el momento conducente, le solicitaría me hiciera llegar sus preguntas para poder posteriormente a la Comisión correspondiente. Muchas gracias. De igual modo, si alguna fracción legislativa tuviera el mismo sentido, algunas preguntas para dirigir en el análisis y trabajos de la iniciativa en comento, este es el momento conducente para poder dirigirse a la Presidencia de esta Mesa Directiva”.

La **Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea**, solicitó de igual forma, el uso de la voz con el objeto de: “Presidenta en este mismo sentido, nosotros como si tenemos representatividad, haremos las preguntas en el momento, pero si queríamos que conste que también tenemos preguntas para hacer, porque también estamos interesados, pues en tener el tema muy claro antes de proceder a dar el sentido de nuestro voto. Muchas gracias”.

En esa misma tesitura, el **Diputado Miguel Edmundo Candila Noh**, solicitó hacer el uso de la palabra, la cual se le concedió, expresando: “Es por lo mismo, por



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

el mismo tema, donde sí efectivamente como dice el Diputado Felipe que no se hizo por escrito, pero si se planteó de que se podría presentar, yo igual presentaré en su momento oportuno pues unas preguntas sobre esa cuestión y unos análisis y se lo llegaré a hacer en su oportunidad. Gracias Presidenta”.

La Presidenta indicó: “Gracias Diputado, estamos en el tiempo propicio para que ustedes puedan hacerle llegar las preguntas a esta Presidencia de la Mesa Directiva, toda vez que los trabajos de análisis de la iniciativa en comento no han dado inicio, una vez que ustedes las puedan hacer llegar se las estaremos turnando de la manera que corresponde a los trabajos de la Comisión de Presupuesto. Si no hubiera alguna otra intervención, vamos a dar continuidad al orden del día”.

La Secretaria Diputada Kathia María Bolio Pinelo, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Iniciativa que reforma y adiciona el Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, signada por las Diputadas integrantes de la fracción legislativa del Partido Movimiento Ciudadano.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) Iniciativa que propone la modificación de la Ley para la Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células en el Estado de Yucatán; la Ley de Trabajadores al Servicio del Estado y los Municipios; y a la Ley de Salud del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Manuel Armando Díaz Suárez.- FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD Y SEGURIDAD-SOCIAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Kathia María Bolio Pinelo, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

E) Iniciativa que reforma la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

de Yucatán y el Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, en materia de Comparecencia del Comisionado Presidente del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, signada por las Diputadas integrantes de la fracción legislativa del Partido Movimiento Ciudadano.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

F) Propuesta de Acuerdo suscrita por los integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, mediante el cual se designan a los Diputados y Diputadas que integrarán la Comisión de Postulación "A la Excelencia Docente del Estado de Yucatán".

Honorable Congreso del Estado de Yucatán, mediante Decreto número 126/2019 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado en fecha 14 de noviembre de 2019, se creó el reconocimiento a la Excelencia Docente del Estado de Yucatán, para premiar y reconocer a las Maestras o Maestros que se hayan destacado en el ámbito de la docencia, por sus acciones, servicios o trayectoria docente ejemplar o sobresaliente o de impulso al desarrollo de la educación en nuestro estado que se encuentren activos. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Cuarto del señalado Decreto, la entrega del reconocimiento deberá realizarse durante el mes de mayo de cada año en el marco de la conmemoración del Día del Maestro, por tal motivo y conforme lo señalado en el Artículo Segundo del Decreto antes mencionado le corresponde a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, proponer en el mes de marzo al Pleno del Congreso del Estado a los Diputados que integrarán la Comisión de Postulación, quienes se encargarán de dictaminar lo conducente a fin de recibir las propuestas y designar a la persona que se le otorgará el reconocimiento a la Excelencia Docente del Estado de Yucatán para el año 2020. En virtud de lo anterior y con fundamento en el Artículo Segundo del Decreto Número 126/2019, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado en fecha 14 de noviembre de 2019 por el que se crea el reconocimiento a la Excelencia Docente del Estado de Yucatán, así como los artículos 61 Fracción V, VI de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y 82 Fracción V del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, ambas del estado de Yucatán, nos permitimos presentar la siguiente Propuesta de **A C U E R D O: Artículo Único.** - Se designan a los



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

diputados que integrarán la Comisión de Postulación “**A la excelencia docente del Estado de Yucatán**”, para premiar y reconocer a las maestras o maestros que se hayan destacado en el ámbito de la docencia, por sus acciones, servicios o trayectoria docente ejemplar o sobresaliente o de impulso al desarrollo de la educación en nuestro Estado que se encuentren en activos. La Comisión de Postulación se conformará de la siguiente manera:

PRESIDENTA:	DIP. PAULINA AURORA VIANA GÓMEZ
VICEPRESIDENTA:	DIP. LILA ROSA FRÍAS CASTILLO
SECRETARIA:	DIP. MARÍA DE LOS MILAGROS ROMERO BASTARRACHEA
SECRETARIO:	DIP. WARNEL MAY ESCOBAR
VOCAL:	DIP. LUIS HERMELINDO LOEZA PACHECO

TRANSITORIOS: ARTÍCULO PRIMERO. - Este Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Esta Comisión de Postulación, se encargará de dictaminar lo conducente a fin de que entre las personas propuestas se determine la que recibirá el Reconocimiento “**A la excelencia docente del Estado de Yucatán**”, en el año 2020. Protestamos lo necesario en la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil veinte. Los integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Sexagésima Segunda Legislatura. Presidente: Diputado Felipe Cervera Hernández. Secretaria: Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama. Vocal: Diputado Miguel Edmundo Candila Noh. Vocal: Diputada Silvia América López Escoffié. Vocal: Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena. Vocal: Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro. Vocal: Diputado Luis María Aguilar Castillo.

Al término de la lectura de la Propuesta de Acuerdo, la Presidenta de la Mesa Directiva, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracciones V y VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, puso a discusión la Propuesta presentada; indicó que podrán hacer uso de la palabra dos Diputados, uno a favor y otro en contra; instruyó al que desee hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con la Secretaria Diputada Kathia María Bolio Pinelo y al que estuviere a favor, con la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar.

No habiéndose inscrito ningún Diputado para la discusión; **se sometió a votación la Propuesta, en forma nominal**, mediante el sistema de viva voz, iniciando con las Diputadas que integran la Mesa Directiva, continuando con el Diputado Manuel



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

Armando Díaz Suárez y así sucesivamente hasta llegar a la última fila y finalizar con la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama, la respuesta de cada uno de los Legisladores deberá ser: ‘nombre del Diputado’ y ‘a favor’ o ‘en contra’.

Concluida la votación, la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, informó que el resultado de la votación fue de 25 votos a favor; siendo aprobada por unanimidad la Propuesta. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado.

La Secretaria Diputada Kathia María Bolio Pinelo, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

G) Propuesta de Acuerdo signada por los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativa a la creación y designación de los Diputados y Diputadas de la Comisión Especial para la Modernización del Marco Jurídico Municipal.

A C U E R D O: ARTÍCULO PRIMERO.- Se crea la Comisión Especial para la Modernización del Marco Jurídico Municipal, la cual tendrá por objeto estudiar, analizar y dictaminar sobre los asuntos relacionados con la creación y reforma a leyes en materia municipal, para lo cual conocerá todo lo relativo a: **a)** Los asuntos que en materia de reforma municipal, impulsen a nivel estatal o federal los gobiernos respectivos, siempre en el ámbito de la respectiva competencia legislativa. **b)** La modernización de los ordenamientos que tengan impacto en el desarrollo del municipio. **c)** El fortalecimiento de la autonomía municipal. **d)** El fomento de la participación ciudadana en el proceso de creación o reformas a la normatividad municipal. **e)** La celebración de sesiones y reuniones de trabajo con la participación de las autoridades municipales para modernizar el marco jurídico municipal. Para tal efecto la comisión podrá trasladarse a la localidad a fin de tratar los asuntos de su competencia. **f)** La promoción e impulso, en el ámbito legislativo, al fortalecimiento de las administraciones municipales, a partir de la colaboración conjunta entre el poder legislativo y otras entidades públicas del gobierno federal o estatal. **g)** La revisión y análisis periódicamente de las reformas y adecuaciones, que en materia municipal, se impulsen desde el Poder Legislativo. **h)** Las demás que por conducto de la Mesa Directiva del Congreso del Estado le sean turnados. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** La comisión especial se integrará por siete diputados, cuyos espacios se ocuparán de la siguiente manera: la presidencia, un primer secretario y un vocal corresponderán al Partido Revolucionario Institucional; la vicepresidencia y segundo secretario al



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

Partido Acción Nacional; los dos vocales restantes corresponderán al partido Movimiento de Regeneración Nacional y al Partido Movimiento Ciudadano. **TRANSITORIOS: Artículo Primero.-** El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno del Congreso del Estado de Yucatán. **Artículo Segundo.-** La Presidencia de la comisión especial será ocupada por el Diputado Martín Enrique Castillo Ruz perteneciente al Partido Revolucionario Institucional. **Artículo Tercero.-** Los espacios de dicha comisión especial se ocuparán por las y los diputados de acuerdo a las propuestas hechas por las fracciones y representaciones legislativas, a la presidencia de ésta, que en términos de la proporcionalidad se consideren para ocupar dicho órgano colegiado. Las diputadas y diputados propuestos durarán en su cargo hasta finalizar los trabajos para los que fueron creadas o bien, hasta la disolución de las mismas a través de un procedimiento igual al de su creación. **Artículo Cuarto.-** La comisión especial deberá entrar en funciones el día en que quede debidamente instalada. **Artículo Quinto.-** Publíquese en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.** Protesto lo necesario, en la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil veinte. **LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXII LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN. PRESIDENTE: DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ. VICEPRESIDENTA: DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA. VOCAL: DIP. MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH. VOCAL: DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIÉ. VOCAL: DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO. VOCAL: DIP. LUIS MARÍA AGUILAR CASTILLO. VOCAL: DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.**



Concluida la lectura de la Propuesta de Acuerdo, la Presidenta de la Mesa Directiva, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracciones V y VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, puso a discusión la Propuesta presentada; indicó que podrán hacer uso de la palabra dos Diputados, uno a favor y otro en contra; instruyó al que desee hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con la Secretaria Diputada Kathia María Bolio Pinelo y al que estuviere a favor, con la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar.

En virtud de no haber discusión; **se sometió a votación la Propuesta, en forma nominal**, mediante el sistema de viva voz y las instrucciones dadas con anterioridad.





LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

Finalizada la votación, la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, informó que el resultado de la votación fue de 25 votos a favor; siendo aprobada por unanimidad la Propuesta. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado.

La Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

H) Propuesta de Acuerdo relativa a la creación de una Comisión Especial para el Seguimiento de los Trabajos Realizados por las y los Alcaldes Municipales del Estado de Yucatán, ante la contingencia de COVID-19, suscrita por las Diputadas de la fracción legislativa del Partido Movimiento Ciudadano.

Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar.
Presidenta de la Mesa Directiva del
Honorable Congreso del Estado de Yucatán.
Presente.

Por medio de la presente, hago de su conocimiento el oficio de fecha 20 de marzo del presente año, suscrito por las Diputadas de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano Silvia América López Escoffé y María de los Milagros Romero Bastarrachea, recibido el día 23 de marzo del año 2020, mediante el cual proponen conformar una Comisión Especial para dar seguimiento a los trabajos realizados por las y los alcaldes municipales del estado de Yucatán ante la situación de emergencia sanitaria que se vive actualmente.

Asimismo, que adjunto para los efectos y el trámite legal que corresponda.
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Dip. Felipe Cervera Hernández.
Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del
Honorable Congreso del Estado de Yucatán.

Comisión Especial del seguimiento de los trabajos realizados por las y los alcaldes municipales del estado de Yucatán ante la contingencia del COVID-19. Primero.- Vigilar el buen desempeño de las atribuciones de las y los alcaldes municipales del estado de conformidad con lo que establece la Constitución Política del Estado de Yucatán y la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos. Segundo.- Vigilar que cumplan a cabalidad con las disposiciones emitidas por los preceptos jurídicos federales y estatales para el buen desempeño de sus funciones y recursos. Tercero.- Conocer, atender y analizar problemáticas que formulen los ciudadanos en los que se encuentren involucradas las y los alcaldes municipales, toda vez que sean en sentido contradictorio a la Constitución Política del Estado de Yucatán y la



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

Constitución de los Estados Unidos Mexicanos. Cuarto.- Realizar las acciones necesarias para que, las o los alcaldes que incurran en el incumplimiento u omisión de la ley o las disposiciones emitidas a nivel nacional o estatal, para la contingencia del COVID 19 o que se extralimiten en el uso de sus funciones o recursos puedan ser desde reconvenidos, hasta sometidos a un juicio político y reciban la sanción correspondiente, como lo marca la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Yucatán. Quinto.- Los demás asuntos que no estén descritos en las fracciones que anteceden pero que guardan relación con los temas de competencia. Sin otro particular, le agradezco su atención y aprovecho enviarle un cordial saludo. Mérida, Yucatán a veinte de marzo de dos mil veinte. Diputada Silvia América López Escoffí y Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea.

Al finalizar la lectura de la Propuesta de Acuerdo, la Presidenta de la Mesa Directiva, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, consultó a la Asamblea, si se admite o no la Propuesta de Acuerdo, acabada de leer, en forma económica.

Se admitió la Propuesta de Acuerdo, en forma económica, por unanimidad.

Toda vez que fue admitida la Propuesta de Acuerdo, la Presidenta de la Mesa Directiva, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, turnó para segunda lectura la Propuesta de Acuerdo.

La Secretaria Diputada Kathia María Bolio Pinelo, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

I) Propuesta de Acuerdo, mediante la cual se propone que el Congreso del Estado de Yucatán en pleno respeto a la autonomía exhorte al Titular del Poder Ejecutivo y los Presidentes Municipales a tomar las medidas necesarias para diferir, prorratear y en su caso condonar impuestos y derechos que les correspondan respectivamente, mientras exista la pandemia, suscrita por la Diputada Lila Rosa Frías Castillo.

ARTÍCULO ÚNICO.- El Congreso del Estado de Yucatán, en pleno respeto a la autonomía exhorta al Titular del Poder ejecutivo del Estado y los Presidentes Municipales a tomar las medidas necesarias para diferir, prorratear y en su caso condonar impuestos y derechos que les correspondan respectivamente, mientras



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

exista la pandemia. **TRANSITORIOS: Artículo Único.-** Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.** DIPUTADA LILA ROSA FRÍAS CASTILLO.

Al concluir la lectura de la Propuesta de Acuerdo, la Presidenta de la Mesa Directiva, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, consultó a la Asamblea, si se admite o no la Propuesta de Acuerdo, acabada de leer, en forma económica.

La Presidenta, indicó que el **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena**, solicitó el uso de la palabra con el objeto de: “Sí Presidenta nada más, yo comento que ya se han tomado medidas, incluso ya tenemos una iniciativa que se turnó a la Comisión de Presupuesto y esto entraríamos al debate ahorita de un punto de acuerdo donde se le solicita al Ejecutivo que prorrogue los impuestos hasta que pase la pandemia, bueno se habla de que la pandemia puede durar años y yo creo que no es momento de entrar a discutir esto, más bien lo que valdría la pena es cuando en su caso le toque las propuestas, las propuestas enviadas por parte del Ejecutivo y las propias que están aprobándose en los cabildos, se pudiera discutir en un paquete. Yo creo que entrar ahorita a la discusión si vamos a exhortar al Ejecutivo para que tome esas medidas hacendarias, ya las tomó, ya las tenemos acá, ya las turnó a la Comisión de Presupuesto y exhortar municipios a que también lo hagan, creo que cada municipio están tomando sus determinaciones hacia dentro de sus cabildos para atender el tema, porque hay quienes pueden estar a favor de la condonación de impuestos y los que creemos que no es momento de condonar impuestos, principalmente a las empresas que más ganan. Entonces, no sé si sea el momento pertinente para que entre esa discusión”.

La Presidenta de la Mesa Directiva recordó que se está en el trámite de votación, pero por haber solicitado la palabra los Diputados Rosa Adriana Díaz Lizama, Miguel Edmundo Candila Noh y la promovente de la propuesta de acuerdo Lila Rosa Frías Castillo, por cortesía parlamentaria se les concedió, para posteriormente darle continuidad al trámite respectivo.

En ese tenor, la **Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama**, expuso: “Muchas gracias Presidenta. En el mismo sentido que el Diputado Cuevas, pedirle a la proponente en este caso la Diputada Lila, que pudiéramos no discutirlo en este momento, sino que



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

podiera ser admitido y en otra sesión posterior poder discutir, porque nos podemos anticipar a algo que efectivamente se acaba de turnar a la Comisión y que viene dentro del paquete propuesto por el Ejecutivo y en este caso, si la promovente aceptara, pues pudiera discutirse posteriormente y de caso de no ser así, nosotros estaríamos haciendo una propuesta en la discusión para que en el caso del Ejecutivo, no sea exhortado, dado que él ha enviado a esta Soberanía la propuesta y está en nuestras manos el poder decidir si o no aprobamos los incentivos fiscales. Es cuanto Presidenta”.

En su turno de hacer uso de la voz el **Diputado Miguel Edmundo Candila Noh**, expresó: “Es sobre la misma propuesta, está diciendo que se difiere y que haya la segunda votación, en virtud de que al final pone ‘pandemia’ y la pandemia es a nivel internacional, no es local, entonces yo considero que podría seguir el problema a nivel nacional o internacional, pero no precisamente en el estado. Entonces yo creo que esa palabra al igual es muy amplia y debe de considerarse al igual. Muchísimas gracias Presidenta”.

Para concluir con las intervenciones sobre el mismo tema, se le concedió el uso de la palabra a la **Diputada Lila Rosa Frías Castillo**, quien dijo: “Bueno, confío que va estar a criterio de cada uno de los Diputados, muy respetuosamente les pido que continúen con el proceso, mi deseo es que esta propuesta se llevé a discusión en la Comisión correspondiente”.

Continuando con el trámite, el **Diputado Felipe Cervera Hernández** le comentó a la Presidenta lo siguiente: “...porque ya habían votado a favor, faltaba que votaran quienes estaban en contra”.

Dando por respuesta lo siguiente: “Estamos en medio del conteo Diputado, pero habían algunos Diputados que solicitaron de nueva cuenta el uso de la voz para poder expresar el sentido de su voto y no logramos contabilizar de manera correcta los que estaban a favor y los que estaban en contra. Continuamos con el orden del día que era darle trámite a la petición de la Diputada Lila Rosa Frías Castillo”.

La Presidenta de nueva cuenta dio la instrucción para continuar con el trámite de la propuesta de acuerdo, suscrita por la Diputada Lila Rosa Frías Castillo.

La Presidenta de la Mesa Directiva, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, consultó a la Asamblea, si se admite o no la Propuesta de Acuerdo, acabada



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

de leer, en forma económica.

Se admitió la Propuesta de Acuerdo, en forma económica, por mayoría con 19 votos a favor y 6 votos en contra.

Toda vez que fue admitida la Propuesta de Acuerdo, la Presidenta de la Mesa Directiva, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado y en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, consultó si se aprueba la dispensa de trámite de segunda lectura para el efecto de que ésta sea discutida y votada en estos momentos, en forma económica.

No se aprobó la dispensa del trámite de segunda lectura, en el sentido de que la Propuesta de Acuerdo sea discutida y votada en estos momentos, en forma económica, con 9 votos a favor y 16 votos en contra. En tal virtud se turnó para segunda lectura la Propuesta de Acuerdo.

La Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

J) Propuesta de Acuerdo, en la que exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para que realice en la medida de sus atribuciones todas las acciones necesarias para garantizar el abastecimiento de medicamentos, pruebas de diagnóstico del COVID-19, equipo de hospital, material necesario y suficiente para doctoras y doctores, enfermeras y enfermeros y todo el personal en general que labora en hospitales públicos e institutos de salud de Yucatán que dependen del gobierno federal, suscrita por la Diputada Kathia María Bolio Pinelo.

A C U E R D O: Artículo Único.- El H. Congreso del Estado de Yucatán exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal para que realice en la medida de sus atribuciones todas las acciones necesarias para garantizar el abastecimiento de medicamentos, pruebas de diagnóstico del COVID-19, equipo de hospital, material necesario y suficiente para doctoras y doctores, enfermeras y enfermeros y todo el personal en general que labora en hospitales públicos e institutos de salud de Yucatán, todo esto con la finalidad de que puedan detectar y atender adecuadamente a los ciudadanos que contraigan actualmente el virus COVID-19, así como posteriormente a la pandemia, sin arriesgar su propia vida, la de sus familiares y la de todos los que integran la sociedad yucateca.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

TRANSITORIOS: Artículo Primero.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno del H. Congreso del Estado de Yucatán. **Artículo Segundo.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **Artículo Tercero.-** Notifíquese el presente acuerdo a la autoridad correspondiente, para los efectos legales que corresponda. Por todo lo expuesto, me permito solicitar al pleno de este Congreso cuando sesione dispensar el trámite de segunda lectura, para efecto de que se discuta de pronta y urgente resolución en la presente sesión y se someta a votación en dicho momento. **DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO. DIPUTADA KATHIA MARÍA BOLIO PINELO.**

La Presidenta de la Mesa Directiva, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, consultó a la Asamblea, si se admite o no la Propuesta de Acuerdo, acabada de leer, en forma económica.

La Presidenta, comunicó que el **Diputado Miguel Edmundo Candila Noh**, solicitó el uso de la voz, con el objeto de: "Es precisamente sobre el tema de la aprobación, pero hay que considerar que no está fundamentado, qué decir, qué medicamentos es lo que realmente falta, para poder requerirlo, nada más es un requerimiento que no está, no está fundamentado, ni motivado para poder determinar, se ese llamado de atención va a cumplirse, no veo que haya motivo para que se presente, porque para el COVID-19 solamente se necesita cuidados y un ventilador para el enfermo, eso es lo que se necesita, porque no hay cura y lo sabemos que lo han dicho no solamente México, lo ha dicho otros países, entonces qué es lo que se necesita para poder determinar qué es lo que se le va a requerir al Secretario de Salud a nivel federal. Es cuanto Presidenta".

De igual manera y por cortesía parlamentaria la Presidenta de la Mesa Directiva, le otorgó el uso de la voz a la **Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea**, quien indicó: "Gracias Presidenta, yo algo que quiero comentar, es que el proceso en el que se está llevando a cabo la sesión de hoy presenta una dificultad y les pido con todo respeto a la Mesa Directiva que cuando menos alguna de las tres se turnen para ver lo que pasa en Pleno, el Diputado Miguel Candila, mucho antes de que usted, desde que se empezó a leer el punto de acuerdo, hacía señas pero ninguna volteaba a ver hacia nosotros y no se dan cuenta si pedimos o no la palabra, por lo que usted lo ha reconvenido dos veces, porque no es en el debido proceso, pero realmente él pidió la palabra mucho antes. Entonces lo que está



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

pasando ahora, es que según la Mesa Directiva, están haciendo una excepción y una amabilidad con él de escucharlo, cuando él pidió la palabra mucho antes de que iniciaran ustedes el proceso. Entonces, si les quiero pedir por favor, de la manera más respetuosa que miren hacia el Pleno alguna, para que si algo está pasando nos podamos comunicar, porque sí el Diputado desde el inicio pidió la palabra y no se la habían dado hasta el momento en el que ustedes pudieron alguna mirar. Por favor si les pedirá que alguna, prestara atención, al menos algún punto, si pudieran rotar mirar al Pleno para que pudieran captar cuando nosotros queremos intervenir. Gracias".

La Presidenta de la Mesa Directiva, de acuerdo a lo externado contestó: "Le agradezco su aportación Diputada y de igual forma, quiero recordarles a todas y todos los diputados que en medio de una votación tenemos que concluir el proceso, cada Diputada y cada Diputado tiene el derecho a manifestarse a favor o en contra de acuerdo lo considere a las propuestas presentadas. Voy a concluir con la Diputada promovente Kathia Bolio Pinelo".

En el uso de la palabra, la **Diputada Kathia María Bolio Pinelo**, expuso: "Muchas gracias Presidenta. El acuerdo está motivado y fundamentado suficientemente, si la Secretaría General me permitiera entregarle una copia a los Diputados que así lo soliciten, yo creo que, con todo respeto para ejercer nuestro cargo de Legisladores y como servidores del pueblo de Yucatán, hay que estar muy atentos a todo lo que está pasando, este acuerdo, este exhorto al Secretario de Salud Federal del Gobierno de la República, no nace a capricho de una servidora, llevan casi tres semanas, médicos, doctoras, enfermeras, enfermeros, personal de limpieza, mantenimiento y servicios generales en el estado de Yucatán, del IMSS, del ISSSTE y de los Hospitales Regionales, pidiendo por todos los medios que alguien los escuche, hay un desabasto terrible de lo elemental para proteger sus vidas en esta pandemia que bien, es mundial, pero hoy ya la tenemos presente en México y en Yucatán. No solamente se requiere de respiradores, el respirador es cuando se ha contraído la enfermedad y lo que tenemos que hacer nosotros y poner el ejemplo es la prevención, por eso hoy hay una serie de medidas drásticas en este Congreso, pero necesarias. Muchas, muchas enfermeras que son mamás, abuelas y doctores me han buscado por distintos medios y me he reunido con ellos sin hacerlo público, sin hacerlo público, para que no se preste a ningún oportunismo político, me he reunido con ellos para escucharlos, tienen una angustia y tienen miedo, porque regresan a sus casas y le voy a compartir, una disculpa aquí a servicios generales del Congreso, les voy a dejar unas notas periodísticas aquí pegadas con mucho cuidado, 'Protestan de hospitales federales ISSSTE', 'Protesta de hospitales



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

federales IMSS', 'los hospitales regionales', ya olvidémonos de las medicinas en este momento, pues del cáncer y todo lo demás que no ha habido en los últimos meses, pero aquí están todas las protestas a las puertas de los hospitales federales, desde hace más de 15 días. Como Legisladores, también tenemos que salvaguardar la vida, la salud y la integridad de quienes están cuidando no solamente los hospitales federales, del coronavirus, sino cualquier paciente que llegue por otro motivo o por la misma pandemia. Yo creo que, con esto no afectamos al gobierno federal, pudiera no, si o no hacerle caso a este acuerdo, pero creo que es una obligación y una responsabilidad política, civil e incluso moral, que tenemos nosotros por ser portavoces de las súplicas del personal de los hospitales federales en el estado de Yucatán. Es cuanto Presidenta".

La Presidenta recordó a los Diputados que se está en el momento en donde se aprueba o no la admisión de la referida Propuesta, más adelante habrá el espacio en donde se pondrá a discusión la misma, por lo que pidió se respete lo que está dentro del orden del día. Entre tanto, continuó con el trámite de votación para la aprobación o no de la admisión de la Propuesta presentada.

Seguidamente, le concedió el uso de la voz al **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena**, quien manifestó: "Si Presidenta, mire, son momentos en que hay que actuar con seriedad no creo que sea prudente exhortar solamente al ejecutivo federal o sacar raja política de esto, o sea, la verdad es muy lamentable. Entonces estaríamos diciendo que ya no se necesitarían los 500 millones de pesos para salud, porque todo se lo vamos a dejar al gobierno federal, o sea, o solo el gobierno federal es el responsable de atender la salud, entonces para ¿qué tenemos un secretario de salud estatal? Yo creo Presidenta y con todo respeto, ninguno de estos temas, al no ser vinculatorios, creo que se pudieran turnar para segunda lectura, porque no vincula a nadie, no obliga a nadie a obedecerlo y si se puede tomar como una cuestión política, lo digo con mucha seriedad, ¿el gobierno del estado no atiende temas de salud?, porque ahí solo se exige al gobierno federal, bueno y si es solo el gobierno federal el que tiene el tema de salud, ¿para qué se está solicitando un empréstito? Yo lo dejo allá Presidenta, ojalá y reflexionemos, vamos a entrar al debate, debatámoslo de una vez, yo me declaro listo para el debate de lo que ustedes quieran debatir, pero creo que no es el momento, ante la seriedad, ante la emergencia que se necesita, hace unos momentos, venimos de hablar con el señor Gobernador, con el Secretario de Salud y el Secretario de Salud le dijo a los alcaldes: 'como ya hemos quedado los que tengan síntomas son 14 días en su casa, hasta que se le quite, hasta que se muera el virus'; no hay vacunas, si alguien sabe de las vacunas que nos la compartan, todos tenemos familia que cuidar y amigos



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

que cuidar, pero no es el momento creo yo, de estar jugando, poniendo en juego el exhortar o eximir a unos de una responsabilidad o a otros. Yo le pido de verdad que Diputada, haga el, reponga el proceso pero que no lo discutamos ahorita, que lo analicemos bien, todo lo que se está planteando y podamos hacer, sobre todo que no es vinculatorio, si tuviera algún efecto legal o jurídico, la emergencia, lo amerita, pero al no serlo yo les pediría que se turne a segunda lectura, como la interesante propuesta de la Diputada que hizo anteriormente. Muchas gracias".

La Presidenta de la Mesa Directiva, indicó: "Gracias Diputados y le recuerdo a todos los Diputados que cada uno de ustedes, están en su legítimo derecho de presentar las propuestas que ustedes consideren, así como los demás Diputados que conforman esta Legislatura de votar a favor o en contra, voy a continuar con el trámite".

Continuando con el trámite y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, consultó a la Asamblea, si se admite o no la Propuesta de Acuerdo, acabada de leer, en forma económica.

Se admitió la Propuesta de Acuerdo, en forma económica, por mayoría con 19 votos a favor y 6 votos en contra.

Toda vez que fue admitida la propuesta de acuerdo presentada y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado y en el Artículo 84 de su Reglamento, consultó si se aprueba la dispensa del trámite para segunda lectura la Propuesta de Acuerdo y sea discutida y votada en estos momentos, en forma económica.

Se aprobó la dispensa del trámite, en el sentido de que la Propuesta de Acuerdo sea discutida y votada en estos momentos, en forma económica, por mayoría con 19 votos a favor y 6 votos en contra.

La Presidenta de la Mesa Directiva, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracciones VI y 88 Fracción V del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, puso a discusión la Propuesta presentada; indicó que podrán hacer uso de la palabra dos Diputados, uno a favor y otro en contra; instruyó al que desee hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar y al que estuviere a favor, con la Secretaria Diputada Kathia María Bolio Pinelo.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

La Presidenta señaló que dos Diputados le solicitaron el uso de la voz en contra de la propuesta, misma que se les concedió por cortesía parlamentaria. De igual forma, solicitó a los Diputados que en las sesiones subsecuentes se centren a lo estipulado, a la forma en que corresponde una sesión ordinaria.

En tal virtud, se le concedió el uso de la voz para hablar en contra de la propuesta al **Diputado Miguel Edmundo Candila Noh**, quien expresó: “Gracias Diputada Presidenta. Bueno la cuestión aquí pues es que hay que analizar muy bien la propuesta que se hace como punto de acuerdo, primeramente podríamos analizar que no está firmado por ningún médico que se encuentre en esas dependencias que diga que los medios de comunicación, lo que sí es su trabajo, llega a tomar fotos de las personas que se manifiesten, pero no debemos de jugar con las vidas de las personas. No estamos jugando con la vida de las personas aunque yo fuera de MORENA y yo viera que otra persona estuviera gobernando, no jugaría con la vida de ningún ser humano, porque es denigrante que como Partido Político, yo estuviese utilizando la vida de los demás para que yo diga ‘ve como estoy avanzando, estoy pidiendo’, todos sabemos y a nivel mundial que no hay ninguna cura, ninguna vacuna, que únicamente lo que necesita un paciente es un cuidado especial, tenerlo en un pabellón separado, tener mucho cuidado, no hay pastillas que le pueda solucionar el problema, pero sí hay medicamento para bajarle la calentura, la fiebre y si se le complica la respiración pues se le aplica un ventilador, es todo lo que se necesita para poder hacer frente al COVID-19, en este caso. Entonces no veo por qué motivo se le vaya a exhortar al Secretario de Salud del Gobierno Federal, para que pueda hacer eso, si los hospitales están habilitados para eso y le voy a decir otra cuestión, que me da pena que todos los profesionistas que se encuentran en un hospital estén actuando de esa manera, porque son los primeros, primeros que deben saber que no existe cura y cuando ellos toman protesta como médicos y como enfermeras, es para ayudar al ser humano, no para complicarle la vida al ser humano y para salir y hacer borlote y decir ‘mira no hay medicamentos, no hay..’ existe, el gobierno federal hace poquito dijo que ya hay cinco mil ventiladores para poder distribuir y el gobierno que lo solicite lo tendrá, abiertamente lo dijo. La otra cuestión que está todavía los hospitales, con medicamentos, con lo que requiere para poder prevenir esa enfermedad y que se complique. Entonces me da mucha pena, de verdad, de verdad, que jueguen con la vida del ser humano y menos de con los yucatecos, hay momentos cuando podemos utilizar la política para poder hacer los borlotes que queramos, enfrentarnos, discutirlos, pero no la por la vida de los seres humanos y de verdad que me da mucha pena por los profesionistas que están en los hospitales, que están creando un hueco en donde están inventando y saben



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

perfectamente muy bien, que no existe ni una vacuna, no existe ni una cura y que solamente con cuidados intensivos se puede remediar ese problema y lo sabemos perfectamente muy bien, por eso estamos a metro y medio, véalo usted, efectivamente estamos a metro y medio, esa es la prevención para no padecerlo y si no lo aplicamos, aunque exhortemos a cualquiera persona, no vamos a solucionar el problema, pero bueno, ahí les dejo de tarea de que con la vida de los seres humanos no se juega y menos en estos momentos de crisis que tenemos en el estado, que no son muchos, hoy publicó el Diario de Por Esto, que son 36 y se les está atendiendo, entonces yo creo que de verdad, de verdad Presidenta, pues es cuanto lo que tengo que concluir y de verdad le pido a todos los Diputados que hagan conciencia y que no lo hagan para nada más decir ‘ah mira estamos solicitando al Secretario de Salud a nivel federal que no está cumpliendo con sus obligaciones y que tienen que cumplir con sus obligaciones’, sabiendo que no es cierto, ahí está, están pendientes de todo, están pendientes de todos los hospitales y de lo necesario lo tenemos en los hospitales, que digan ellos, qué es lo que necesitan para que puedan trabajar y no va haber respuesta, nadie va a responder que necesitan algo para poder trabajar, porque saben que no necesitan nada para poder trabajar, ahí lo tienen. Es cuanto Presidenta. Gracias”.

Continuó con el uso de la palabra a favor de la propuesta la **Diputada Kathia María Bolio Pinelo**, quien dijo: “Muchas gracias Diputada Presidenta. El exhorto lo presenté de urgente y pronta resolución, dado que cada día que pasa hay más contagiados de COVID-19. Desgraciadamente en los hospitales federales del estado de Yucatán, los médicos, las enfermeras y todo el personal no está haciendo ningún borlote, ni incumpliendo con su responsabilidad, se han dirigido a medios de comunicación, se han dirigido a autoridades, se han dirigido a una servidora como Legisladora de Yucatán, para pedirnos que les apoyemos con el material necesario para poder proteger su vida, su integridad, pero también la de otros pacientes, para que cada hospital de Yucatán, no se vuelva un caldo de cultivo de coronavirus, esto es lo que ellos están luchando y suplicándoles a las autoridades federales, no tienen alcohol, no tienen guantes, no tienen gel antibacterial, no tienen cloro, ojalá, ojalá que lleguen esos ventiladores y no suceda como el tratamiento de los niños y las niñas con cáncer, que han fallecido muchos de ellos, porque hace más de un año los están esperando y los padres por más de que han clamado por el medicamento, pues no llega. El tiempo juega en contra de cada uno de nosotros, nosotros los Legisladores no por estar a menos de metro y medio y con muchas medidas de seguridad en este Recinto, estamos exentos también de contraer coronavirus. Soy hija de un médico, de un doctor que trabajó 35 años de su vida en el ISSSTE y muchos de sus amigos y amigas que hoy siguen en activo y de enfermeras y



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

enfermeros también lo buscaron para que por mi conducto pudiéramos traer la voz a esta representación de Poder, no se le está echando la culpa a nadie, el exhorto no dice si el Secretario de Salud está o no cumpliendo con su responsabilidad, lo exhorta a cubrir con lo mínimo necesario para que puedan proteger su integridad y su salud quienes laboran en un hospital y quizá mañana estén cuidando la vida por COVID u otra enfermedad que adquiramos en los próximos días. Es lamentable que tengan que manifestarse para pedirlo y porque muchos de sus directores ya no pueden hacer más nada, porque también en su responsabilidad lo han solicitado. Soy una mujer de fe y creyente, pero aparte de la prevención no nos vamos a salvar del coronavirus con una estampita o con un amuleto de la buena suerte, nos vamos a salvar o vamos evitar contagio en la medida de que cada quien cumpla con su responsabilidad y aquí cada uno de ustedes es libre de votar o no éste atento y respetuoso exhorto, esta es mi obligación como servidora pública, como legisladora. Conozco muy bien como funciona un hospital y como vive una comunidad médica y desde aquí concluyo dándoles las gracias a cada enfermera que muchos de ustedes yo lo sé, porque me lo han dicho, les han llevado uno o dos galones de gel y alcohol, algunos de ustedes han llevado cubre bocas y lo hacemos con mucho corazón y con mucha voluntad y convencidos que a lo mejor demos diez o quince galones de gel, de cloro, guantes y cubre bocas, estaremos ayudándolos a mitigar ese pesar del personal médico, de servicios generales, de limpieza y mantenimiento, que en su justa razón están temerosos, no por ellos, porque el médico sabe que expone su vida al interior de un hospital, de llevarlo a sus ancianos, a sus adultos mayores, a sus padres y abuelos mayores o a sus jóvenes y a sus hijos. Así que cada quien tiene que hacer lo que le corresponde en la medida de sus atribuciones y facultades. El ciudadano ya sabe lo que tiene que hacer, el meridano y el yucateco está haciendo bastante bien su cuarentena los que pueden y los que no, aquí estamos muchos de nosotros para ayudarlos, sin publicarlo en una red social de qué es con lo que podemos ayudarlos a pasar estos días difíciles no solo para ellos, sino para todos. Es cuanto”.

Se concluyó la discusión, con la participación del **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena**, en contra de la propuesta, quien manifestó: “Gracias Presidenta. Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputadas, Diputados, lo vuelvo a decir, creo que un tema tan complicado como este nos debe de unir, no nos debe de dividir, un tema por demás delicado, no está a debate si se tiene que actuar o no, no, lo que no debemos de hacer porque esto es del mismo tamaño que repartir gelecitos con mi nombre, no podemos caer en el tema de sacar raja política o de culpar o exhortar a un ente de gobierno cuando todos, todos están haciendo lo mejor que pueden para contener esta pandemia, todos. Y aquí dice, lo quiero leer para que el doctor Manuel,



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

al igual que yo estamos pidiendo qué dice el acuerdo, El H. Congreso del Estado de Yucatán exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, o sea este es exhortar al gobierno federal, no se les está exhortando a todas las autoridades del sistema de salud, ¿acaso no hay un Secretario de Salud, aquí en Yucatán, al que también podamos exhortar, acaso no hay Directores en los municipios a los que podamos exhortar?, no, no, no, no, no, se trata de pegarle al gobierno federal y se me hace mezquino, se me hace de la misma calaña de los gelecitos con mi nombre y eso no debe ser. Si este punto de acuerdo lo acompañaran donde se les exhorta a todas las autoridades de salud, a hacer su mejor esfuerzo, a los que administran, a los que atienden a los enfermos, a los doctores, enfermeras, administrativos, a los intendentes, a todos a hacer nuestro mejor, de todos los ámbitos del gobierno federal, estatal y municipal, estaría de acuerdo y tendría por supuesto mi voto esta propuesta, pero se trata de echarle leña a López Obrador y creo que por más oportunistas que seamos, no debemos de exhortar a una sola autoridad cuando es un complejo sistema y que el INSABI por cierto aquí en Yucatán, no se ha firmado y lo he señalado y se lo pregunté al Secretario de Salud y nos dijo que no, no se ha firmado o sea, que al que se le debería estar exhortando acá es al Secretario de Salud, porque no han firmado el INSABI, no es responsabilidad entonces del gobierno federal o si no necesitamos Secretario de Salud, pues no tenerlo, lo platicábamos con el Diputado, aquí mi vecino de la reunión que sostuvimos hace unas horas donde el Secretario de Salud dijo 'oiga pasa esto a pregunta de los Presidentes y él mismo dijo no, no compren cubre bocas esos no son para los que están sanos, esos no son para los administrativos del hospital, esos no son para urgencias', hay tres hospitales aquí en Mérida quienes pueden recibir enfermos graves por COVID-19, el Regional de Pensiones del ISSSTE, la UMAE de la T-1 y el H.RAE de Altabrisa, esos tres son los que pueden recibir y lo que tenemos que hacer es seguir los procedimientos que la propia Secretaria Estatal de Salud que existe, está mandando, a los enfermos no hay que mandarlos a los hospitales, a los que tienen síntomas leves se deben de quedar en su casa y solo los que ya se le congestionaron los pulmones, los que ya no pueden respirar, a esos hay que mandarlos a esos tres hospitales o a cualquiera de estos tres hospitales. Yo creo que si vamos a exhortar al gobierno federal, hagámoslo al gobierno estatal, si no de verdad nos vamos a ver mezquinos, nos vamos a ver como que estamos buscando a quien echarle la culpa cuando no. Puedo estar de acuerdo en las medidas que el gobernador del estado de Yucatán las está tomando, puedo estar de acuerdo o no, no lo voy a discutir ahorita, pero las apoyo, porque nos tenemos que organizar y tenemos que jalar parejo en este barco, no cada quien puede hacer lo que quiera. Puedo estar de acuerdo o no en lo que el Presidente de la República está haciendo, pero lo menos que puedo hacer si no ayudar, al menos



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

no estorbar. Yo les invito amigas Diputadas, Diputados, olvídense de Partidos, olvídense de Partidos, olvídense de ponernos como rompiéndonos el pecho a cuántas llamadas hacemos, no hombre, ya recibimos nuestra recompensa, no, no, no, yo no voy a ponerme a llorar acá y decir cuántos he recibido y cuántos he ayudado, lo que sí les digo, es que no le tiremos a los que están actuando, que al contrario los apoyemos y que el exhorto diga 'les reconocemos lo que se está haciendo', los resultados los vamos a ver hasta más adelante, pero que al día de hoy solamente hayan 717 contagios, quiere decir que el pueblo de México está haciendo caso, no son culpas de los gobiernos, también la gente tiene que participar y en eso, amigos y amigas Diputados si lo hacemos así exhortemos a todos los que tengan que ver con el tema de salud, a dar lo mejor de sí, si eres administrativo a comprar los insumos, si eres doctor a dar tu tiempo, si eres enfermera también, a obedecer las cosas, hay áreas para que entren no por urgencias van a entrar los de COVID-19 según nos informaba el Secretario de Salud de Yucatán, que yo creo que también fue muy claro en su exposición. Amigos y amigas, pasemos la segunda lectura, démonos tiempo de tener también más información, yo se los pido de manera respetuosa, pasémoslo a segunda lectura, no lo discutamos ahorita, no sigamos discutiendo algo que nada más nos va mostrar sin máscaras, tal como somos, así es en las tragedias, sacan lo mejor y lo peor de cada uno de nosotros. Les invito a que saquemos lo mejor de nosotros mismos, muchas gracias Presidenta".

Continuando con las cortesías parlamentarias, se le concedió el uso de la voz al **Diputado Manuel Armando Díaz Suárez**, para hablar a favor, quien dijo: "Muchas gracias Presidenta y buenas tardes. Compañeras y compañeros Diputados, yo quiero solicitarles a cada uno de ustedes el voto a favor sobre este exhorto que tenemos en discusión toda vez que considero que es oportuno el momento para poder hacer un llamado al gobierno federal y particularmente, el gobierno federal y ahorita les voy a explicar el punto de vista de un servidor, dada la circunstancia que se vive no en el país, sino a nivel global con el problema del coronavirus. Estoy totalmente de acuerdo que no está a debate si se debe de actuar o no y también estoy de acuerdo que no se trata de tirarle las culpas, no aquí no estamos culpando a nadie, yo creo que el exhorto es muy claro, es una solicitud para que en los hospitales, pues del gobierno federal no falten los insumos, la protección, el equipo y todo lo que requiere el personal de salud, para poder trabajar y estar protegido, creo que el exhorto es muy claro y por qué se señaló aquí en el exhorto sobre los hospitales que son injerencia del gobierno federal, bueno porque las manifestaciones que hemos visto públicamente y a través de los medios de comunicación a través de redes sociales curiosamente se han dado en estos hospitales que tienen el gobierno federal, donde hay mayor desabasto. Tampoco se trata de echarle leña al Presidente, si a esas



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

vamos él se echa leña solito, porque todavía hace unos días en un video que creo que todo México vio, el Presidente exhortaba a la gente a que salga, ahí decía él que solamente bastaban unas imágenes religiosas y decir detente y de igual manera él decía que el pueblo mexicano es muy fuerte, coincido en esa parte con él, que nuestras defensas son muy altas y que había que salir, que él nos invitaba a salir y hace apenas unas horas textualmente él dice 'no pues saben qué no salgan, su sana distancia, si no nos cuidamos y si no nos retiramos a nuestras casas puede pasar que se disparen los casos y la infección'; esto habla de una constante divagación y esto habla de cómo él varía de la noche a la mañana en cuanto a sus actitudes, permítame terminar, permítame terminar y en este sentido, hoy lo que se percibe es que no hay una política definida, tenemos por un lado a un Subsecretario que desde un principio nos empezó a informar y nos ha estado informando de lo serio que es el problema de este virus, tan solo por el hecho de que es un virus nuevo, no tenemos defensas, que nos ha informado de cuáles son las medidas que se tienen que llevar a cabo y por otro lado, el Titular del Ejecutivo, el Presidente de la República contradiciendo lo que los propios especialistas y lo que el propio Subsecretario decía que nos teníamos que cuidar, de que teníamos que implementar medidas higiénicas, etcétera y etcétera y toda la prevención necesaria, él decía que salgamos y que no nos va a pasar nada, que ninguna pandemia nos va afectar, que ningún virus nos va afectar, la realidad es que el desabasto en los hospitales, compañeros Diputados es una realidad desde toda la vida, eso es muy cierto, se ha agudizado en este gobierno y no lo digo yo, lo dice el propio Presidente que dice 'que el desabasto se agudizó en este gobierno, porque en aras de combatir la corrupción, él que tenía que cambiar todo el modelo de adquisiciones y de compras y eso retrasó las compras de materiales, de medicamentos, etcétera, etcétera, etcétera'. Hoy también lamento que digan que los médicos están haciendo borlotes, el personal de salud está haciendo borlote, no está haciendo borlote, también se han comunicado con un servidor y ellos me dicen: nosotros sabemos a lo que nos atenemos, estamos conscientes de lo que implica el ejercicio de nuestra profesión, nos formamos para ello, nos preocupa ser nosotros ser un vector para estar contagiando a más personas y nos preocupa también nuestras familias y no tenemos la adecuada protección, el que yo me pueda enfermar o no, ya pasa a un segundo plano, porque al que no le guste los calores, que no se meta a la cocina y sabemos que estamos expuestos porque así es el ejercicio de nuestra profesión, pero también sabemos una realidad, hay muchos pacientes que pueden estar acudiendo a consultar por el control de diabetes, por etcétera, cualquier otra enfermedad y hoy en estos hospitales y en contacto con estas personas se pueden encontrar con personas que ya son portadoras del virus, de manera asintomática, no han desarrollado un cuadro clínica, aquí de lo único que se trata es de pedir de manera muy clara que no haya desabasto en los hospitales



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

federales y sí es cierto, no debe de haber en ningún tipo de hospital, ni en tanto federal, ni estatal, el problema es que se ha agudizado más en el orden federal y también hay que entender algo, no, el gobierno federal tampoco puede disponer de ciertas compras, porque sabemos cómo está regido el tema, cómo se van prorrateando los recursos, cómo se van liberando el tema del INSABI es otra cosa, en su momento se habló de la federalización de la salud en los estados, después se desapareció el seguro popular, después se incorporó el tema del INSABI, es decir no ha habido una política clara en materia de salud, pero el punto que hoy para no extenderme más nos ocupa, es el hecho, no estamos culpando a nadie, que no falten los insumos, que no falten los medicamentos que se puedan utilizar aún para los casos asintomáticos, la gente está yendo a consultar, se los digo con conocimiento de causa, en cuanto tiene algún síntoma, quiere saber si lo que presenta corresponde al COVID-19 y están los centros de salud, las unidades de medicina familiar, tanto del IMSS como del ISSSTE, están con gente que quiere saber si corresponde o no, y ahí es donde se encuentran expuestos estos profesionales de la salud, qué lamentable, que se considere que los médicos o el personal de salud está haciendo borlote así como se ha dicho que con la vida no se juega, pues tampoco se juega con la vida de los profesionales de la salud. Para no entrar en mayor polémica, yo sí les pediría y no por tema de sacar raja política, ni mucho menos por echarle leña al fuego al gobierno federal o al Presidente, es una petición muy clara que no falten, porque sabemos que hay desabasto y me parece lo más sano y lo más justo que los profesionales que hoy, se los digo de manera comprometida están trabajando, no cuenten con la protección suficiente, ni con los protocolos como debiera de ser, aquí tenemos el caso y lamento comentarlo aquí desde esta sesión de una persona que en su momento sí contrajo el COVID, no lo notificó y hoy hay médicos que están en cuarentena, la persona está grave, ya fue trasladada a la UMAE, de un familiar de igual manera, porque sabemos que así se comporta esta enfermedad. Yo estoy convencido de que en materia de salud, a reserva de las dudas que puedan existir de que si el problema es grave o no, en todas partes del mundo, los Presidentes en su momento y los titular de salud de todas partes del mundo, han señalado que cualquier medida que se lleve a cabo a reserva del impacto económico que haya, no es suficiente, ni es excesiva, todo lo que podamos hacer para cuidarnos es bueno y aquí de lo que se trata es de proteger a quien se encarga de velar por nuestra salud y que no les falte nada. Muchas gracias Presidenta. Es cuanto".

La Presidenta indicó que no se está en un momento de realizar réplicas a las participaciones, por lo que pidió respetar el orden de los Diputados enlistados para hacer uso de la voz. Por tal motivo, le solicitó al Diputado..., escucha a la siguiente



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

Diputada enlistada y posteriormente al Diputado Felipe Cervera Hernández. Sin embargo, le otorgó el uso de la palabra al **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena**, quien expuso: "Solo era para preguntarle al Diputado Manuel, si me aceptaba hacerle una pregunta Diputada".

La Presidenta respondió: "Yo le agradecería Diputado que pudiéramos continuar con el orden estipulado de los Diputados que ya han solicitado el uso de la voz, en el mismo sentido Diputado agradecerle que ahorita pudiéramos manifestar nuestras posturas toda vez, que se les ha concedido el uso de la palabra."

En la misma tesitura, se le otorgó el uso de la palabra a la **Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar**, quien manifestó: "Gracias Diputada Presidenta. Con todo respeto que se merece nuestra compañera promovente de esta propuesta, pero el día de hoy, yo veo, noto una contradicción con lo que en este momento se nos está solicitando y solamente como dato, ni más, ni menos, pero hasta hace dos días el gobierno del estado señaló en su página de Facebook lo siguiente: 'Les comparto que en el Hospital Regional de Alta Especialidad de Yucatán, se ha realizado la reconversión para poder atender a pacientes con coronavirus y ya se está preparando la infraestructura, equipo y personal médico necesario para atender esta contingencia, de forma, han distribuido y habilitado los espacios necesarios, cuenta con áreas de recuperación, cirugía ambulatoria y unidad de cuidados intensivos, todos con cientos de camas disponibles y disposición de ventiladores para los pacientes que requieran, seguimos trabajando en las medidas preventivas, para cuidar la salud de todas las familias yucatecas'. Es cuanto Diputada".



La Presidenta de la Mesa Directiva, insistió en el tema de solicitarles de manera respetuosa a los Diputados que ya han hecho uso de la voz de que pudieran darle oportunidad a los Diputados que no han hecho uso de palabra para pronunciarse con respecto a la propuesta. En tal sentido, siguiendo el orden de los Diputados enlistados el Diputado Cervera Hernández, quien le manifestó a la Mesa Directiva la intención de realizar una propuesta, le cedió el uso de la palabra a la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea, quien expresó su voto en contra de la propuesta y posteriormente proceder con la intervención del Diputado Cervera Hernández.

La Presidenta le concedió el uso de la palabra al **Diputado Luis María Aguilar Castillo**, con el objeto de: "Nada más para solicitarle en su momento como cortesía política, quisiera fijar una postura en contra".





LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

La Presidenta, en virtud de la solicitud del Diputado Aguilar Castillo, le indicó al Diputado Cervera Hernández, que con su intención de realizar una modificación a la propuesta y en razón de fijar sus posturas en contra los Diputados Romero Bastarrachea y Aguilar Castillo, le propuso escucharlos, para luego continuar con su participación, a la que el Diputado Cervera Hernández no accedió.

En esa tesitura, se le concedió el uso de la voz al **Diputado Felipe Cervera Hernández**, quien señaló: "Muchas gracias Presidenta y entendiendo toda la complejidad que tiene una sesión de esta naturaleza en la que literalmente, ni siquiera nos podemos ver desde aquí hasta ahí. Compañeras y compañeros, me permití solicitar el uso de la palabra para hablar a favor de este punto de acuerdo, por una razón muy sencilla, miren, aquí yo les conozco, he tenido el gusto de conocerles, a unos desde hace muchos años más, a otros de hace año y medio y tengo la certeza personal de que todos los que aquí nos encontramos como Diputados, somos buenas personas, somos gente responsable, somos gente que queremos lo mejor, realmente para los ciudadanos, les conozco e independientemente nuestras posturas políticas puedo afirmar que todos tienen la mejor intención. Entiendo las preocupaciones políticas de algunos compañeros y compañeras, esto no es un regaño, ni una descalificación al gobierno federal, no debe asumirse de esa manera, es una solicitud y lo digo como representante popular que en mi Distrito también hay clínicas y hospitales, también hay atención médica, es una solicitud de una preocupación ciudadana y es nuestra obligación, por lo menos la mía, así la he asumido como representante popular de traer la voz de los ciudadanos, ciudadanos que están preocupados con razón o sin ella, bueno lo dejo en manos de los científicos, de los especialistas, como suelen decir, yo solo sé que estamos en un Congreso que desinfecta los pies de quienes entran, que le dota de tapabocas a quienes entran a esta sesión, que se da alcohol en gel a cada rato para los funcionarios y aquí no atendemos enfermos de ninguna naturaleza eh y sin embargo, tomamos las precauciones, por qué, porque son las indicaciones del gobierno federal, del gobierno estatal y las propias indicaciones que el sentido común también nos han dictado. Hay una comunidad que tiene una preocupación enorme en este momento y es la comunidad del sector salud y permítanme incluir también a la comunidad de la seguridad pública en todos los órdenes de gobierno, porque son ciudadanos que atienden constantemente a personas que no saben si están enfermos o no están enfermos y por tanto, la carga viral es muy superior la que ellos pueden estar recibiendo que la que recibimos nosotros. No es en beneficio además si lo quieren ver y si no quieren pensar en el beneficio personal y no lo digo porque no quieran pensar en el beneficio de las personas, si no refiriéndome a no querer beneficiar solo a un sector, no, a ver recordemos, un paciente que llega por cualquier



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

situación a una clínica, hospital, centro médico, donde ya se presentó una persona que tiene algún contagio, que tiene alguna situación esta enfermedad, así sea asintomático y esa persona ya y dispénsenme usar las palabras que mi poco conocimiento médico me permiten, pero ya contaminó algún área pública, si esa área pública los trabajadores de esa clínica u hospital, no tienen el método, la forma, el líquido para desinfectarlo, pues cuando ese paciente, un paciente sano salga de cualquier otra situación vaya a su casa, va a llevarse la enfermedad y la va a extender. No es solamente un tema de protección al personal que permitan aprovechar, sí, estos micrófonos públicos para hacer un reconocimiento y sé que lo hago a nombre además de todo este Congreso a todo el personal médico que están dando un esfuerzo y que si a nosotros nos preocupa salir de nuestra casa, ellos hacen un esfuerzo valerosísimo por cumplir con su trabajo y ahí están de frente horas y horas atendiendo como si fuera aquella cosa de la ruleta rusa, que decían 'donde se pone una bala en un revolver, se le gira y le jalen el gatillo, a ver si se dispara o no', ellos cada que atienden una persona se están jugando la ruleta rusa y no solo lo hacen ellos, porque ellos pueden ser muy valiosos, pueden ser muy valerosos y enfrentarse con gran valía porque saben lo que enfrentan, aquí tenemos un médico que me da, que da cuenta de ello, saben a lo que se enfrentan desde que estudian la carrera, sí, pero sus familias también se ponen en peligro si ellos no se pueden desinfectar adecuadamente y si ellos sufren un contagio. Yo que les pediría y lo pido respetuosamente y por eso dije que era hablar a favor de este punto de acuerdo, porque si bien, insisto no se me hace ningún tipo de ataque político, ni mucho menos, si se me hace que puede estar más completo y aquí mi propuesta está en pedirle a esta, a la proponente y a esta Asamblea el que se pueda modificar para incluir a las autoridades estatales en este llamado para complementar a los hospitales estatales, donde pueda haber este faltante y no solo eso, también para poder garantizar que tengan acceso a estos implementos de desinfección, protección, las personas que están en seguridad pública prestando también servicios de frente a esta contingencia. Amigas y amigos hago entrega ahorita, al terminar haré entrega formal como marca el Artículo 82 Fracción VII de nuestro Reglamento y de la Ley de Gobierno de este Congreso, para que se pudiera aprobar esta modificación para incluir a todas las autoridades y a estos, a las personas que se encuentran en las áreas de seguridad pública municipal, estatal y federal que están atendiendo esta contingencia, pero que quede muy claro, este exhorto es un exhorto porque estamos trayendo la voz de los ciudadanos, ciudadanos que también en lo personal me lo han pedido, por mensaje, por llamadas, por cartas escritas, lo tenemos de diferentes maneras y sé que todos estamos en una circunstancia similar, no se malinterprete, hay que dividir. Miren, un tema es la atención a los enfermos que como bien acaba de leer un comunicado una compañera que me antecedió en el



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

uso de la palabra, se habla incluso de la coordinación entre el estado y la federación para tener equipamiento en una clínica, en un hospital federal y qué bueno, eso será para cuando estén los enfermos llegando a esas unidades, estoy seguro que está haciendo el gobierno federal su mayor esfuerzo y estoy seguro que hará aun un esfuerzo superior de acuerdo a su propia proyección. En otro tema, es la atención a clínicas, hospitales, centros de salud y personal de seguridad que están atendiendo a personas no diagnosticadas que no sabemos ni ustedes ni yo, porque quiero decirles, les recuerdo, no es alarmarles, pero les recuerdo que también nosotros podemos estar ya contagiados y por eso son las medidas de sana distancia, por eso son las medidas de tener que tener un micrófono cada uno en nuestras curules para no compartir la tribuna, por esos las medidas que tenemos en este Pleno, pero nosotros las estamos pudiendo tomar, hay que pensar en quienes aunque quisieran y aunque saben que enfrentan todos los días cuadros de esta enfermedad no pueden decirle a los ciudadanos: 'aléjate de mí, porque hoy no tengo tapabocas, aléjate de mí, porque hoy no pude desinfectar o la solución que utilizo para desinfectar la tuve que diluir al doble porque se me gastó', y eso está sucediendo en las órdenes municipal, estatal y federal, no es una cuestión de culpar a ni uno de los gobiernos, es cuestión de llevar la voz de los ciudadanos y pedirles que hagan lo que sí por ley tienen la orden de hacer, sí, pero nosotros hagamos lo que nos corresponde que es hacer ese llamado. Seamos generosos compañeros como sé que lo son todas y todos ustedes, seamos generosos dejemos de lado la parte política y avoquémonos exclusivamente a llevar la voz de los ciudadanos y hacer la parte que nos corresponde. Es cuanto Presidenta y si me lo permite, me acerco a dejarle la propuesta. Con fundamento en lo establecido en el Artículo 82 Fracción VII del Reglamento del Poder Legislativo del Estado me permiso hacer la siguiente propuesta de modificación con objeto de que se incluya también al Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, para quedar como sigue: Acuerdo.- Único: El Honorable Congreso del Estado de Yucatán exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y al Titular de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado, para que realicen en la medida de sus atribuciones todas las acciones necesarias para garantizar el abastecimiento de medicamentos, pruebas de diagnóstico, del COVID-19, equipo de hospital, material necesario y suficiente para doctoras y doctores, enfermeras y enfermeros y todo el personal en general que labore en hospitales públicos e institutos de salud de Yucatán. Todo esto con la finalidad de que puedan detectar y atender adecuadamente a los ciudadanos que contraigan actualmente el virus COVID-19, así como posteriormente a la pandemia sin arriesgar su propia vida, la de sus familias y la de todos las que integran la sociedad yucateca. Asimismo, que en estas medidas sean tomados en cuenta las diversas fuerzas de seguridad y salud estatales,



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

federales y municipales para contar con equipamiento y material necesario para atender a la ciudadanía. Diputado Felipe Cervera Hernández. Es cuanto Presidenta”.

Con la solicitud de dos Diputados de hacer uso de la palabra en contra de la propuesta en comento, pero con la modificación presentada por el Diputado Cervera Hernández, la Presidenta continuó dándole el trámite correspondiente, por lo que con fundamento en lo establecido en el Artículo 82 Fracción VII del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, puso a discusión la propuesta de modificación presentada por el Diputado Felipe Cervera Hernández al Acuerdo presentado por la Diputada Kathia María Bolio Pinelo, por lo que de conformidad con lo establecido en el Artículo 89 Fracción III del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, les recordó que pueden hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra; por lo que instruyó a los que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con la Secretaria Diputada Kathia María Bolio Pinelo y a los que estuvieren a favor con la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar.

Se le concedió el uso de la palabra al **Diputado Manuel Armando Díaz Suárez**, quien indicó: “Gracias Presidenta, muy amable. Lo que pasa es que el procedimiento primero se tiene que someter a consideración si se admite la modificación y después lo discutimos, nada más ese detalle. Muchas gracias”.

La Presidenta dijo: “Me comentan Diputado, le agradezco la observación, toda vez que ya se había admitido la discusión de la Diputada Kathia María, lo que se está sometiendo a discusión en este momento es la modificación a la propuesta original”.

El **Diputado Manuel Armando Díaz Suárez**, señaló: “No, pero se tiene, pero se tiene que someter si se admite esa modificación para continuar con la discusión, se tiene que, si se admite la modificación, si no tendríamos que continuar con la discusión de lo mismo. No hay mayor problema, es cuestión de procedimiento”.

La Presidenta de la Mesa Directiva, dispuso un receso.

Al reanudarse la sesión, la Presidenta de la Mesa Directiva agradeció la puntual observación del Diputado Díaz Suárez, de igual forma, comentó que el trámite dictado por la Mesa fue el correcto, por lo que de nueva cuenta dio lectura al trámite que corresponde. Con fundamento en lo establecido en el Artículo 82 Fracción VII del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, puso a discusión la propuesta de modificación presentada por el Diputado Felipe



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

Cervera Hernández al Acuerdo presentado por la Diputada Kathia María Bolio Pinelo, por lo que de conformidad con lo establecido en el Artículo 89 Fracción III del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, les recordó que pueden hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra; por lo que instruyó a los que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con la Secretaria Diputada Kathia María Bolio Pinelo y a los que estuvieren a favor con la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar.

No habiendo discusión, se sometió a votación la propuesta de modificación, en forma económica; siendo aprobada la propuesta de modificación presentada por el Diputado Felipe Cervera Hernández a la Propuesta presentada por la Diputada Kathia María Bolio Pinelo con 17 votos a favor y 7 en contra.

Continuando con el trámite, la Presidenta sometió a votación la Propuesta realizada por la Diputada Kathia María Bolio Pinelo con la modificación presentada por el Diputado Cervera Hernández.

La Presidenta le otorgó el uso de la palabra a la **Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea**, con el objeto de: “Diputada quería yo terminar mi posicionamiento que quedó pendiente previo al tema del Diputado Cervera”.

En esa tesitura, la Presidenta le concedió la voz a la **Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea**, quien dijo: “Muchas gracias. Esperamos a este momento, porque queríamos escuchar con atención, cuál era la propuesta del Diputado Cervera. Posicionar como Movimiento Ciudadano, que no vemos mal la propuesta de ninguno de los dos proponentes, lo que nosotros vemos mal es que no se someta a una, a una segunda, en un segundo momento y se vote hoy mismo, porque creemos primero, que hay una congruencia entre la propuesta de la Diputada Lila Frías, que también iba en el sentido del COVID y como tal en una segunda discusión, eventualmente vendrá otra en el punto h, que nosotros pusimos, entonces creemos que en este sentido, deben ser tratadas de la misma manera y en el tema específico de este que es el tema de los insumos médicos decir que se están implementando tanto a nivel federal como estatal todavía las acciones y se están promoviendo todavía los recursos para dichas acciones médicas, entonces hoy votar a favor de que se haga un exhorto al gobernador o un exhorto al Presidente, cuando todavía se acaba de declarar la fase 2 y estamos en un proceso normal de reaccionar ante este tema, nos parece apresurado, no estamos en contra de ninguna manera de que se dote de insumos a nadie, pero creemos que los tiempos están



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

llegando. Entonces si yo como Movimiento Ciudadano le mando un exhorto en el mismo sentido que se hizo en el punto anterior al gobernador cuando él ha mandado un paquete para estudiar los fondos para poder solventar este término, estoy siendo incongruente con mi votación anterior. Movimiento Ciudadano respeta, respalda y le reconoce a los médicos, a las enfermeras a los laboratoristas, a todos los que trabajan en el sector salud, yo también tengo médicos en la familia que están en los hospitales hoy por hoy como en el H. RAE atendiendo y asumiendo a la contingencia, no me es extraño el tema, pero creo que hay tiempos para esto y que precisamente tanto a nivel federal como nivel estatal estamos en el análisis de los recursos para poder implementar lo que hoy se pide que es dotar de mayores recursos específicamente para el COVID y todo lo que conlleva en los insumos y por eso es que Movimiento Ciudadano va en contra no de las propuestas, si no del proceso de los tiempos para la votación. Nosotros hubiéramos querido que haya una segunda discusión, un segundo momento para análisis con más abundación, perdón, con abundar más en la información y haber podido resolver previamente la solicitud del gobernador y las políticas del Presidente para poder en este sentido exhortarlos. Creo específicamente que en el gobierno del estado se ha estado trabajando un paso adelante y que no es justo enviarle hoy un exhorto cuando hemos estado los yucatecos viendo que se está trabajando con mucha, con mucha diligencia en el tema de la salud. Por eso es que nuestro voto será en contra y le agradezco la cortesía. Gracias”.

La Presidenta le preguntó al Diputado Luis María Aguilar Castillo, si aún deseaba hacer uso de la voz, a la que desistió el Diputado.

Continuando con el trámite, la Presidenta sometió a votación la Propuesta realizada por la Diputada Kathia María Bolio Pinelo con la modificación aprobada presentada por el Diputado Cervera Hernández, en forma nominal.

La Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, solicitó el uso de la voz con el objeto de cambiar su voto que había sido en primera instancia a favor, para ser en contra.

Al término de la votación, se aprobó por mayoría la Propuesta de la Diputada Kathia María Bolio Pinelo, con la modificación aprobada presentada por el Diputado Felipe Cervera Hernández con 17 votos a favor y 8 votos en contra. En tal virtud la Propuesta se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para la elaboración de la Minuta correspondiente.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

La Secretaria Diputada Kathia María Bolio Pinelo, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

K) Dictamen de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, por el que se expide la Ley de Imagen Institucional para el Estado de Yucatán y sus municipios.

La Presidenta de la Mesa Directiva, en virtud de que el dictamen ya ha sido distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, de conformidad con las facultades que le confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del dictamen, con el objeto de que sea leído únicamente el decreto contenido en el mismo, en forma económica.

Se concedió la dispensa del trámite de lectura, en forma económica, por unanimidad. En tal virtud, la Secretaria Diputada Kathia María Bolio Pinelo, dio lectura al decreto.

Ley de Imagen Institucional para el Estado de Yucatán y sus Municipios.

Capítulo I Disposiciones generales **Artículo 1.** Las disposiciones de esta ley son de orden público, interés social, observancia general y obligatoria en el estado de Yucatán, para todas las dependencias y entidades que forman parte de la administración pública estatal y municipal, ya sea centralizada, paraestatal o paramunicipal, así como para los poderes legislativo y judicial, y los órganos constitucionales autónomos del Estado. **Artículo 2.** Esta ley tiene por objeto regular la utilización de colores en los bienes muebles e inmuebles destinados al servicio de la administración pública estatal, municipal, y órganos autónomos, así como establecer las bases en que deberán sustentarse las políticas, criterios y actividades para regular el uso y la difusión de la imagen institucional por parte de las dependencias, entidades y ayuntamientos. **Artículo 3.** La imagen institucional debe de ser acorde a la identidad económica, social, histórica y cultural que distinga a la administración pública estatal, municipal, y órganos autónomos, así como los valores, usos y costumbres propias de la sociedad yucateca; omitiendo cualquier alusión a persona alguna, partido político u organización privada o social, en este sentido, en ninguna circunstancia el color relativo a algún partido político podrá ser utilizado en la imagen institucional. Se exceptúa de lo anterior, el uso de colores o simbología previamente asignados a programas no gubernamentales de grupos o asociaciones altruistas de carácter local, nacional o internacional que tengan por



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

objeto la concientización, sensibilización respecto a temas de interés público, seguridad pública, simbología internacional y la relativa a protección civil. **Artículo 4.** Para los efectos de esta ley, se entiende por: **I. Bienes del Estado:** Conjunto de muebles e inmuebles destinados a la prestación de algún servicio o al cumplimiento de alguna función de carácter público por parte de dependencias y entidades que forman parte de la administración pública estatal y municipal, ya sea centralizada, paraestatal y descentralizados; así como los poderes legislativo y judicial, y los órganos constitucionales autónomos del Estado. **II. Colores institucionales:** Prioritariamente el blanco, el negro y las escalas de grises; se excluye el uso de cualquier otro color utilizado o que se identifique con el logotipo de cualquier partido político. **III. Escudo oficial:** Es el Símbolo Heráldico del estado de Yucatán con sus colores distintivos, que deberá obrar para identificar a las dependencias y entidades de la administración pública del Estado, así como el símbolo heráldico de cada uno de los municipios con sus colores distintivos. **IV.- Imagen Institucional:** Conjunto de elementos gráficos y visuales, que deberán utilizarse como distintivo en documentos, bienes muebles e inmuebles, eventos y demás actividades que desarrollen cualquiera de los sujetos obligados que establece esta ley, en el ejercicio de sus funciones. **V. Equipamiento urbano:** Conjunto de objetos, piezas y mobiliario instalados en la vía pública o en espacios públicos, y que proveen a los ciudadanos servicios o son útiles para la realización de actividades económicas, sociales, culturales o recreativas. **Capítulo II La imagen institucional** **Artículo 5.** La imagen institucional es el conjunto de elementos visuales y gráficos, como lo son el escudo oficial, los colores institucionales, impresos, los eslóganes o símbolos que distinguen a cada una de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, municipal, y órganos autónomos que deberán ser usados como distintivo en los documentos, bienes muebles e inmuebles y eventos y demás actividades que desarrollen los poderes del Estado y los municipios. **Artículo 6.** La imagen institucional comprenderá los elementos siguientes: **I.** El escudo oficial del Estado, y el de los municipios. **II.** Los colores institucionales determinados por esta ley. **III.** Los formatos de papelería que se utilizarán en documentos oficiales, impresos, publicaciones y visuales. **IV.** Las características que contendrán los formatos y pautas que emplearán en materiales audiovisuales, portales, páginas de internet y redes sociales. **Artículo 7.** Los bienes muebles e inmuebles de carácter público de las dependencias y entidades del Estado, órganos autónomos y ayuntamientos, deberán utilizar únicamente los colores institucionales y, en su caso, portar su escudo oficial de acuerdo con los criterios establecidos en esta ley. La imagen de las fachadas, espacios, monumentos y obras públicas deberán usar, preferentemente, el blanco, negro y escalas de grises, se exceptúa cualquier color contenido en el logotipo de algún partido político, ni en escalas de tonos, con



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

excepción del escudo oficial el cual podrá utilizarse con sus colores distintivos. Asimismo, las instituciones educativas públicas estatales y municipales, las dependencias del gobierno estatal y municipal, así como los organismos autónomos, podrán utilizar uniformes con los colores institucionales establecidos en esta ley, por lo que no deberán utilizar los colores de logotipos de partidos políticos nacionales, locales o asociaciones políticas, con excepción del color blanco, negro y gris. Los uniformes deberán seguir los lineamientos de cromática, escudos y distintivos.

Artículo 8. El escudo oficial del estado y de los municipios deberá estar presente en todos los documentos oficiales y administrativos; asimismo deberá de utilizarse en todas las actividades que impliquen la difusión de las acciones, proyectos y programas relacionados con el ejercicio de las funciones de los entes públicos. Sólo los escudos oficiales tanto del Estado como de los municipios podrán preservar sus colores oficiales distintivos. **Artículo 9.** En la construcción, constitución, ampliación, adecuación, remodelación, conservación, mantenimiento o modificación de las obras e inmuebles públicos, así como en la planeación y el diseño de un proyecto urbano o arquitectónico, por parte de los tres poderes del estado, los municipios y órganos autónomos deberán atender las disposiciones señaladas en esta ley. **Artículo 10.** Se exceptúan de lo dispuesto en esta ley, los bienes inmuebles del Estado y de los ayuntamientos, considerados como monumentos históricos o artísticos conforme a lo establecido en la ley de la materia, o por la declaratoria que al efecto realice el Instituto Nacional de Antropología e Historia; además se deberán considerar aquellos que por cuestiones de ubicación, seguridad o por su propia naturaleza y uso requieran la utilización de colores específicos. El equipamiento urbano a cargo del Estado y de los municipios deberá sujetarse a lo previsto en esta ley, con excepción de las señaléticas de tránsito y vialidad. **Capítulo III La difusión de la imagen institucional**

Artículo 11. La difusión institucional comprenderá todas aquellas acciones de propaganda o divulgación por parte de los poderes del estado, de los municipios y órganos autónomos, que impliquen la difusión de las acciones, proyectos y programas relacionados con el ejercicio de las funciones de los entes públicos, la cual deberá de sujetarse a lo establecido en esta ley. La difusión de la imagen institucional deberá estar libre de ideas, expresiones, imágenes y colores alusivos o vinculados con algún partido político u organización privada o social con fines diferentes a los del ejercicio gubernamental. **Capítulo IV De las responsabilidades y sanciones administrativas** **Artículo 12.** Incurrirá en responsabilidad aquel servidor público que: I. Utilice la imagen institucional y/o el escudo oficial, para fines distintos a los establecidos en esta ley. II. Maneje una imagen institucional que se contraponga a lo establecido en esta ley. III. A quien desarrolle y utilice una imagen institucional o difusión institucional que contenga eslóganes, ideas, expresiones, imágenes, colores o cualquier elemento visual que



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

directa o indirectamente puedan vincularse con persona alguna, partido político u organización privada o social con fines distintos a la función pública. **IV.** El uso de cualquier eslogan o frase publicitaria que pueda ser vinculada con cualquier partido político en los bienes muebles e inmuebles de carácter público. **V.** Use indebidamente el escudo oficial, así como lucre u obtenga algún beneficio económico con la utilización del mismo. **Artículo 13.** El uso de la imagen de identidad institucional de los poderes del Estado, las entidades, los ayuntamientos y los órganos autónomos es responsabilidad de éstos; queda prohibida su utilización total o parcial por parte de personas físicas o morales diferentes a las señaladas en este ordenamiento, salvo autorización de las correspondientes autoridades competentes de aquellas. **Artículo 14.** Para determinar las sanciones administrativas para los servidores públicos que incumplan las disposiciones establecidas en esta ley, se atenderá a lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán. Lo anterior con independencia de las responsabilidades penal, civil o de cualquier otra naturaleza que conforme a las disposiciones aplicables, pudieran resultar procedentes. **Artículo 15.** El incumplimiento de las disposiciones previstas en esta ley, y consecuentemente las responsabilidades administrativas que deriven, tendrán el carácter de faltas administrativas graves para efectos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán. **Transitorios: Artículo primero. Entrada en vigor** Esta ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el diario oficial del estado. **Artículo segundo. Abrogación de la ley** Se abroga la Ley de Imagen Institucional del Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán, publicada mediante decreto número 36 el 15 de diciembre de 2007 en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **Artículo tercero. Derogación tácita** Se derogan todas las disposiciones de igual o menor rango que se opongan a lo establecido en este decreto. **DADO EN LA SALA DE COMISIONES “ABOGADA ANTONIA JIMÉNEZ TRAVA” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE. COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN. PRESIDENTA: DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO. VICEPRESIDENTE: DIP. MIGUEL ESTEBAN RODRÍGUEZ BAQUEIRO. SECRETARIO: DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ. SECRETARIO: DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO. VOCAL: DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA. VOCAL: DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ. VOCAL: DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIÉ. VOCAL: DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA. VOCAL: DIP. MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH.**

La Presidenta de la Mesa Directiva, expresó: “Señores Diputados. El presente dictamen contiene el decreto que contiene la Ley de Imagen Institucional para el



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

Estado de Yucatán y sus municipios, con lo que el Estado, estaría acorde con los nuevos gobiernos cuyos principios torales son el acercamiento real con sus gobernados, la eficiencia y austeridad en la aplicación de los recursos públicos que redunden en el bien social. En tal virtud, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en estos momentos. Los que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica”.

Se concedió la dispensa del trámite solicitado, en forma económica, por unanimidad.

La Presidenta con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 89 Fracción III de su propio Reglamento, puso a discusión el dictamen, por lo que instruyó a los que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con la Secretaria Diputada Kathia María Bolio Pinelo y a los que estuvieren a favor con la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, recordó que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

Se le otorgó el uso de la palabra para hablar a favor al **Diputado Luis Enrique Borjas Romero**, quien expresó: “Muchas gracias Presidenta. Compañeras y compañeros Diputados, ciudadanos que nos acompañan. Una de las principales demandas de los ciudadanos yucatecos hacia sus gobiernos, es el ejercicio más eficiente y transparente del gasto público, priorizando las acciones y programas más urgentes para el desarrollo del estado, tales como la salud, seguridad pública y educación. Así como reducir el dispendio de recursos en las cuestiones superfluas o cosméticas, que no impactan de manera importante en beneficio de la población yucateca, como el gasto en imagen del gobierno. En los últimos años, se ha vuelto una costumbre que en cada cambio de gobiernos estatal o municipales, los yucatecos vemos cómo las administraciones en una de sus primeras acciones cambian inmediatamente la imagen oficial, es decir, el logotipo, los colores, el eslogan, etcétera, tratando con ello de imponer un sello personal a su gestión y darle identidad propia a sus programas o políticas públicas. Sin embargo, esta situación genera siempre inconformidades entre la mayoría de los sectores de nuestra sociedad, ya que representa un despilfarro de recursos que bien podrían ser canalizados a otros rubros mucho más importantes para el bienestar de la población,



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

hoy más que nunca. En los tiempos que se vive actualmente en nuestro país y en nuestro Estado, donde la economía familiar, se ha visto seriamente afectada con el aumento de los productos de la canasta básica y la influencia negativa de diversos factores económicos externos como el fenómeno denominado COVID-19 o coronavirus es evidente que un derroche para tratar de posicionar una marca que en ocasiones no representa la identidad social y cultural de los yucatecos, resultaría una ofensa para la ciudadanía. En concreto esta nueva iniciativa, su objetivo tiene por promover el ahorro gubernamental de recursos, en gastos de imagen, crear una identidad y cohesión social en el estado y evitar el uso de recursos públicos para fines partidistas. De la misma manera se establecen las bases en las que deberán sustentarse las políticas, criterios y actividades para regular el uso y la difusión de la imagen institucional por parte de las dependencias, entidades y ayuntamientos. Es importante resaltar que este dictamen propone también responsabilidades y sanciones administrativas, determinando los supuestos en que se pudiera incurrir en responsabilidad por mal manejo de la imagen institucional por parte de un servidor público quedando sujetos a lo que señala la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado con independencia de las responsabilidades penales, electoral, civil o de cualquier naturaleza que conforme a las disposiciones aplicables, pudieran resultar procedentes. Compañeras y compañeros Diputados en las democracias modernas, las alternancias en el poder son cada vez más frecuentes. Hoy están unos, el día de mañana no sabemos, como dice el mismo gobernador en sus mensajes recientes 'hay que trabajar juntos, unidos, uno solo dejando de un lado las ideologías y temas partidistas, estamos todos llamados a poner la parte que nos toca, anteponiendo lo que es mejor para Yucatán y para los yucatecos, así vamos a salir adelante trabajando unidos todos como uno solo'. Es cuanto compañeros, muchas gracias".

No habiendo más participaciones, por lo que considerándose suficientemente discutido el dictamen en lo general, en forma económica, por unanimidad; se sometió a votación en lo general el dictamen, en forma económica; siendo aprobado por unanimidad.

Continuando con el trámite, la Presidenta puso a discusión el dictamen en lo particular; por lo que instruyó a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con la Secretaria Diputada Kathia María Bolio Pinelo y a los que estuvieren a favor con la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, recordó que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

No habiéndose inscrito ningún Diputado para la discusión, **se sometió a votación el dictamen** por el que se expide la Ley de Imagen Institucional para el Estado de Yucatán y sus municipios **en lo particular**, en forma económica, **siendo aprobado por unanimidad**. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado.

La Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

L) Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, que reforma la Ley General de Hacienda del Estado y la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2020, para derogar los derechos por infraestructura tecnológica en materia de seguridad pública.

La Presidenta de la Mesa Directiva, en virtud de que el dictamen ya ha sido distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, de conformidad con las facultades que le confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del dictamen, con el objeto de que sea leído únicamente el decreto contenido en el mismo, en forma económica.

Se concedió la dispensa del trámite de lectura, en forma económica, por unanimidad. En tal virtud, la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, dio lectura al decreto.

DECRETO Que modifica la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán y la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2020, en materia de derogación del derecho por la infraestructura tecnológica en materia de seguridad pública. **Artículo primero.** Se deroga la fracción XVIII del artículo 47, y se deroga el capítulo XXVII denominado “Derechos por la infraestructura tecnológica en materia de seguridad pública” con sus artículos 85-Y, 85-Z, 85-AA y 85-AB todos de la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, para quedar como sigue: **Artículo 47.-** ... I.- a la XVII.- ... XVIII.- Se deroga. **CAPÍTULO XXVII Derechos por la infraestructura tecnológica en materia de seguridad pública (Se deroga)** **Artículo 85-Y.-** Se deroga **Artículo 85-Z.-** Se deroga **Artículo 85-AA.-** Se deroga **Artículo 85-AB.-** Se deroga **Artículo segundo.** Se reforma el artículo transitorio primero y se deroga el artículo transitorio quinto ambos del decreto 155/2019 por el



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

que se modifica la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, publicado el 31 de diciembre de 2019 en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, para quedar como sigue: **Primero. Entrada en vigor** Este decreto entrará en vigor el 1 de enero de 2020, previa publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, a excepción de lo previsto en el artículo 10, que lo hará el 1 de marzo de 2020, y lo establecido en el artículo 24, que entrará en vigor el 1 de enero de 2021. **Quinto. Se deroga. Artículo tercero.** Se reforman el total, la sumatoria denominada "Ingresos del Gobierno Estatal (1+3+4+5+6+8+9)", el rubro 4, el tipo 4.3 y el gran total de la tabla 1 del artículo 2; y se deroga la clase 4.3.18 de la tabla 1 del artículo 2, todos de la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2020, para quedar como sigue: **Artículo 2. Tabla. 1 ...**

Total		43,857,428,057.00
Ingresos del Gobierno Estatal (1 + 3 + 4 + 5 + 6 + 8 + 9)		38,836,724,211.00
1 al 3 ...		
4	Derechos	1,989,942,210.00
4.1 ...		
4.3	Derechos por prestación de servicios	1,989,253,393.00
4.3.1 al 4.3.17 ...		
4.3.18 Se deroga.		0.00
4.4 y 4.5 ...		
4.9 ...		
5 al 0 ...		
GRAN TOTAL		43,857,428,057.00

... .. **Artículos transitorios** **Primero. Entrada en vigor** Este decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **Segundo. Ajustes presupuestales** El Poder Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Administración y Finanzas deberá realizar los ajustes al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2020, en cumplimiento al principio de balance presupuestario y a lo dispuesto en la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, su reglamento y demás normativa aplicable. **DADO EN LA SALA DE SESIONES "ABOGADA ANTONIA JIMÉNEZ TRAVA" DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A**



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE. COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL. PRESIDENTE: DIP. VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA. VICEPRESIDENTA: LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR. SECRETARIA: DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA. SECRETARIA: DIP. LILA ROSA FRÍAS CASTILLO. VOCAL: DIP. MIRTHEA DEL ROSARIO ARJONA MARTÍN. VOCAL: DIP. WARNEL MAY ESCOBAR. VOCAL: DIP. MARÍA DE LOS MILAGROS ROMERO BASTARRACHEA. VOCAL: DIP. LETICIA GABRIELA EUÁN MIS. VOCAL: DIP. MARCOS NICOLÁS RODRÍGUEZ RUZ.

Al finalizar la lectura, la Presidenta expuso: “Señores Diputados. El presente dictamen contiene el Decreto que modifica la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán y la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán, para el ejercicio fiscal 2020, en materia de derogación del derecho por la infraestructura tecnológica en materia de seguridad pública con el que se deroga el cobro de un nuevo derecho, ya que de permanecer afectaría de manera mensual en los bolsillos de los ciudadanos yucatecos. En tal virtud, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en estos momentos. Los que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica”.

Se concedió la dispensa del trámite solicitado, en forma económica, por unanimidad.

Dando inicio al trámite, la Presidenta de la Mesa Directiva, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 89 Fracción III de su propio Reglamento, puso a discusión en lo general el dictamen, instruyó a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con la Secretaria Diputada Kathia María Bolio Pinelo y a los que estuvieren a favor, con la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, recordó que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

No habiéndose inscrito ningún Diputado para la discusión, se sometió a votación en dictamen en lo general, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

Continuando con el trámite, la Presidenta puso a discusión el dictamen en lo particular; por lo que instruyó a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con la Secretaria Diputada Kathia María Bolio Pinelo y a los que estuvieren a favor con la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, recordó que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

En virtud de no haber inscrito ningún Diputado para la discusión, **se sometió a votación el dictamen** que reforma la Ley General de Hacienda del Estado y la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2020, para derogar los derechos por infraestructura tecnológica en materia de seguridad pública, **en lo particular**, en forma económica, **siendo aprobado por unanimidad**. En tal virtud, fue turnado a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado.

La Secretaria Diputada Kathia María Bolio Pinelo, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

M) Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal que reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Progreso para el ejercicio fiscal 2020, en materia de licencias por el uso de suelo para que la vigencia de su otorgamiento sea anual.

La Presidenta de la Mesa Directiva, en virtud de que el dictamen ya ha sido distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, de conformidad con las facultades que le confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del dictamen, con el objeto de que sea leído únicamente el decreto contenido en el mismo, en forma económica.

Se concedió la dispensa del trámite de lectura, en forma económica, por unanimidad. En tal virtud, la Secretaria Diputada Kathia María Bolio Pinelo, dio lectura al decreto.

DECRETO Que modifica la Ley de Ingresos del Municipio de Progreso para el Ejercicio Fiscal 2020 **Artículo único.** Se reforma el artículo 32 de la Ley de Ingresos del Municipio de Progreso para el Ejercicio Fiscal 2020, para quedar como sigue: **Artículo 32.-** Por el otorgamiento de los permisos a que hacen referencia los



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

artículos 84, 85 y 86 de la Ley de Hacienda del Municipio de Progreso Yucatán, se
causarán y pagarán derechos por metro cuadrado de acuerdo a las siguientes
tarifas: ... I a la II.- ... I a la II.- ...

... Las licencias de uso de suelo
contempladas en esta ley, serán renovadas cada año. ...

... **Transitorio: Artículo único. Entrada en vigor**
Este decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial
del Gobierno del Estado de Yucatán. **DADO EN LA SALA DE SESIONES**
“ABOGADA ANTONIA JIMÉNEZ TRAVA” DEL RECINTO DEL PODER
LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS
DIEZ DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE. COMISIÓN
PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL.
PRESIDENTE: DIP. VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA. VICEPRESIDENTA: DIP.
LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR. SECRETARIA: DIP. ROSA ADRIANA
DÍAZ LIZAMA. SECRETARIA: DIP. LILA ROSA FRÍAS CASTILLO. VOCAL: DIP.
MIRTHEA DEL ROSARIO ARJONA MARTÍN. VOCAL: DIP. WARNEL MAY
ESCOBAR. VOCAL: DIP. MARÍA DE LOS MILAGROS ROMERO
BASTARRACHEA. VOCAL: DIP. LETICIA GABRIELA EUÁN MIS. VOCAL: DIP.
MARCOS NICOLÁS RODRÍGUEZ RUZ.

Al concluir la lectura del decreto, la Presidenta indicó: “Honorable Asamblea. El
presente dictamen contiene el Decreto que modifica la Ley de Ingresos del Municipio
de Progreso para el ejercicio fiscal 2020, a efecto de especificar una temporalidad a
un servicio que otorga a través de una de sus dependencias municipales. En
consecuencia, es indispensable y necesaria su discusión y votación en estos
momentos. Por lo que con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de
Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el
Artículo 84 de su Reglamento, solicito la dispensa del trámite de discusión y votación
en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en estos momentos. Los
que estén a favor de conceder la dispensa de los trámites solicitados, sírvanse
manifestarlo en forma económica”.

Se concedió la dispensa de los trámites solicitados, en forma económica, por
unanimidad.

Iniciando el trámite, la Presidenta con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII
de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo
establecido en el Artículo 89 Fracción III de su propio Reglamento, puso a discusión
el dictamen, instruyó a los que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

con la Secretaria Diputada Kathia María Bolio Pinelo y a los que estuvieren a favor con la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, recordó que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

No habiéndose inscrito ningún Diputado para la discusión, **se sometió a votación el dictamen** que reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Progreso para el ejercicio fiscal 2020, en materia de licencias por el uso de suelo para que la vigencia de su otorgamiento sea anual, en forma económica, **siendo aprobado por unanimidad**. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado.

La Presidenta de la Mesa Directiva, rectificó a petición de la Diputada Leticia Gabriela Euán Mis, el resultado de la votación del dictamen, en virtud de haber sido en contra su voto; en ese tenor dando nueva cuenta del resultado de la votación, **se aprobó por mayoría** el dictamen que reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Progreso para el ejercicio fiscal 2020, en materia de licencias por el uso de suelo para que la vigencia de su otorgamiento sea anual, con 24 votos a favor y 1 voto en contra. En tal virtud, solicitó a la Secretaría de la Mesa Directiva, realice la corrección pertinente del asunto recién votado.

La Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

N) Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, que reforma la Ley de Ingresos de Municipio de Chicxulub Pueblo para el ejercicio fiscal 2020, en materia de actualización de la metodología de la tabla de valores catastrales.

La Presidenta de la Mesa Directiva, en virtud de que el dictamen ya ha sido distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, de conformidad con las facultades que le confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del dictamen, con el objeto de que sea leído únicamente el decreto contenido en el mismo, en forma económica.

Se concedió la dispensa del trámite de lectura, en forma económica, por unanimidad. En tal virtud, la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar,



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

dio lectura al decreto.

DECRETO Que modifica la Ley de Ingresos del Municipio de Chicxulub Pueblo para el Ejercicio Fiscal 2020 **Artículo único.** Se reforma el artículo 13 de la Ley de Ingresos del Municipio de Chicxulub Pueblo para el Ejercicio Fiscal 2020, para quedar como sigue: **Artículo 13.-** Cuando la base del impuesto predial sea el valor catastral del inmueble, el impuesto se determinará aplicando al valor catastral, la siguiente tabla:

Tarifa

Límite inferior pesos	Límite superior pesos	Cuota fija anual pesos	Factor para aplicar al excedente del límite
De \$ 1.00	\$ 50,000.00	\$ 100.00	0.00100
\$ 50,000.01	\$ 100,000.00	\$ 115.00	0.00100
\$ 100,000.01	\$ 150,000.00	\$ 129.00	0.00100
\$ 150,000.01	\$ 300,000.00	\$ 143.00	0.00040
\$ 300,000.01	\$ 550,000.00	\$ 172.00	0.00060
\$ 550,000.01	\$ 750,000.00	\$ 200.00	0.00400
\$ 750,000.01	\$ 1'000,000.00	\$ 300.00	0.00070
\$ 1'000,000.01	\$ 2'000,000.00	\$ 500.00	0.00090
\$ 2'000,000.01	\$ 3'000,000.00	\$ 750.00	0.00250
\$ 3'000,000.01	En adelante	\$ 1,500.00	0.00500

A la cantidad que exceda del límite inferior le será aplicado el factor determinado en esta tarifa y el resultado se incrementará con la cuota fija anual respectiva. Se cobrará un recargo de 50% anual por el pago de impuestos atrasados. Todo predio destinado a la producción agropecuaria 10 al millar anual sobre el valor registrado o catastral, sin que la cantidad a pagar resultante exceda a lo establecido por la



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

legislación agraria federal para terrenos ejidales. Para efectos de la determinación del impuesto predial con base en el valor catastral, se establece las siguientes tablas de valores unitarios de terreno y construcción: **Tabla de Valores Unitarios de Terreno**

COLONIA O CALLE	TRAMO ENTRE Y CALLE CALLE	\$ POR M2
SECCIÓN 1		
DE LA CALLE 17 A LA CALLE 21	16 20	\$ 70.00
DE LA CALLE 16 A LA CALLE 20	17 17	\$ 70.00
DE LA CALLE 14 A LA CALLE 20	14 16	\$ 60.00
DE LA CALLE 15	17 21	\$ 60.00
DE LA CALLE 17 A LA CALLE 21		\$ 60.00
DE LA CALLE 14		\$ 60.00
RESTO DE LA SECCION		\$ 50.00
SECCIÓN 2		
DE LA CALLE 21 A LA CALLE 23	16 20	\$ 70.00
DE LA CALLE 16 A LA CALLE 20	21 23	\$ 70.00
DE LA CALLE 14 A LA CALLE 20	14 16	\$ 60.00
DE LA CALLE 25	21 23	\$ 60.00
DE LA CALLE 21 A LA CALLE 23		\$ 60.00
DE LA CALLE 14		\$ 60.00
RESTO DE LA SECCION		\$ 50.00
SECCIÓN 3		
DE LA CALLE 21 A LA CALLE 23	20 22	\$ 70.00



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

DE LA CALLE 20 A LA	21	23	\$ 70.00
CALLE 22	23	24	\$ 60.00
DE LA CALLE 21 A LA	14	25	\$ 60.00
CALLE 25	14	25	\$ 60.00
DE LA CALLE 24	21	22	\$ 60.00
DE LA CALLE 20 A LA			
CALLE 22			
DE LA CALLE 15			
RESTO DE LA SECCION			\$ 50.00
SECCIÓN 4			
DE LA CALLE 17 A LA	20	22	\$ 70.00
CALLE 21			
DE LA CALLE 20 A LA	17	21	\$ 70.00
CALLE 22	22	24	\$ 60.00
DE LA CALLE 15 A LA	15	21	\$ 60.00
CALLE 21	15	17	\$ 60.00
DE LA CALLE 24	20	22	\$ 60.00
DE LA CALLE 20 A LA			
CALLE 22			
DE LA CALLE 15			
RESTO DE LA SECCION			\$ 50.00
			\$ 50.00
TODAS LAS			
COMISARÍAS			

RÚSTICOS	\$	POR
	HECTÁREA	
BRECHA	\$ 730.00	
CAMINO BLANCO	\$ 1,100.00	
CARRETERA	\$ 1,710.00	

Tabla de Valores Unitarios de Construcción

<u>TIPO</u>		<u>ÁREA</u>	<u>ÁREA</u>	<u>PERIFERIA</u>
<u>CLASE</u>		<u>CENTRO</u>	<u>MEDIA</u>	
		<u>\$ POR M2</u>	<u>\$ POR M2</u>	<u>\$ POR M2</u>
	DE	\$ 3,400.00	\$ 2,850.00	\$ 1,950.00
LUJO				
CONCRETO	DE	\$ 3,100.00	\$ 2,500.00	\$ 1,750.00



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

PRIMERA		\$ 2,850.00	\$ 2,000.00	\$ 1,450.00
ECONÓMICO				
DE		\$ 1,700.00	\$ 1,435.00	\$ 1,135.00
PRIMERA				
HIERRO Y ROLLIZOS		\$ 1,435.00	\$ 1,135.00	\$ 950.00
ECONÓMICO				
		\$ 2,000.00	\$ 1,850.00	\$ 1,650.00
INDUSTRIAL				
ZINC, ASBESTO O TEJA		\$ 1,650.00	\$ 1,450.00	\$ 1,249.50
DE PRIMERA				
		\$ 1,250.00	\$ 1,150.00	\$ 950.00
ECONÓMICO				
CARTÓN Y PAJA		\$ 1,435.00	\$ 1,150.00	\$ 956.00
COMERCIAL				
VIVIENDA ECONÓMICA		\$ 1,125.00	\$ 895.00	\$ 732.00

Transitorio: Artículo único. Entrada en vigor Este decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **DADO EN LA SALA DE SESIONES “ABOGADA ANTONIA JIMÉNEZ TRAVA” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE. COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL. PRESIDENTE: DIP. VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA. VICEPRESIDENTA: DIP. LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR. SECRETARIA: DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA. SECRETARIA: DIP. LILA ROSA FRÍAS CASTILLO. VOCAL: DIP. MIRTHEA DEL ROSARIO ARJONA MARTÍN. VOCAL: DIP. WARNEL MAY ESCOBAR. VOCAL: DIP. MARÍA DE LOS MILAGROS ROMERO BASTARRACHEA. VOCAL: DIP. LETICIA GABRIELA EUÁN MIS. VOCAL: DIP. MARCOS NICOLÁS RODRÍGUEZ RUZ.**

Finalizada la lectura del decreto, la Presidenta dijo: “Honorable Asamblea. El presente dictamen contiene el decreto que modifica la Ley de Ingresos del Municipio de Chicxulub Pueblo, para el ejercicio fiscal 2020, con el que se modificará la metodología para efectuar el cobro por concepto de impuesto predial. En consecuencia, es indispensable y necesaria su discusión y votación en estos momentos. Por lo que con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su Reglamento, solicito la dispensa del trámite de discusión y



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en estos momentos. Los que estén a favor de conceder la dispensa de los trámites solicitados, sírvanse manifestarlo en forma económica".

Se concedió la dispensa de los trámites solicitados, en forma económica, por unanimidad.

Dando inicio al trámite, la Presidenta con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 89 Fracción III de su propio Reglamento, puso a discusión el dictamen, instruyó a los que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con la Secretaria Diputada Kathia María Bolio Pinelo y a los que estuvieren a favor con la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, recordó que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

No habiéndose inscrito ningún Diputado para la discusión, **se sometió a votación el dictamen** que reforma la Ley de Ingresos de Municipio de Chicxulub Pueblo para el ejercicio fiscal 2020, en materia de actualización de la metodología de la tabla de valores catastrales, en forma económica, **siendo aprobado por mayoría** con 22 votos a favor y 1 voto en contra. En tal virtud fue turnado a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la minuta correspondiente y a la Secretaría general para recabar las firmas.

La Presidenta, con fundamento en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de las Minutas de los asuntos aprobados, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad.

IV.- En el punto correspondiente a los **asuntos generales**, ningún Diputado solicitó el uso de la palabra.

V.- No habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta comunicó que se les convocará a las Diputadas y Diputados a la siguiente sesión ordinaria con 24 horas de anticipación mediante oficio en el que señalará el lugar y la hora en la que la misma tendrá verificativo.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

VI.- Se **clausuró** formalmente la sesión, siendo **las quince horas con cincuenta y siete minutos del día veintiocho del propio mes y año**, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTA:

DIP. LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR.

SECRETARIAS:

DIP. KATHIA MARÍA BOLIO PINELO.

DIP. FÁTIMA DEL ROSARIO PERERA SALAZAR.